



# INFORME FINANCIERO SEMESTRAL

## EJERCICIO FISCAL 2019

4.7.4. c) Copia certificada del acta de Cabildo Municipal en la que se autoriza el POA y la modificación del POA, en su caso, del ejercicio fiscal que se informa.





12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día **catorce de agosto del año dos mil diecinueve**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

----- En este acto, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama Secretario General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Antonio Gaspar Beltrán, Vianey Castorena Tenorio, Víctor Manuel Ortega Corona, Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Jesús Raúl Salgado Carachure, Brenda Janet Ramírez Santos, Oscar Armando Garibay Valadez, Lino Castillo Candía, Guadalupe Almazán Morales, Manuel Vargas Barrientos, Itanduvi Villalba Nájera, Samir Daniel, Ávila Bonilla Adolfo Calderón Nava, Ana Lilia Leyva Sotelo y Sabina Ramírez Mendoza.- **Presidente Municipal, Síndicos y Regidores**, Prosiguiendo, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52, y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos de los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- Enseguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Secretario General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- **ACTAS** Lectura y Aprobación, en su caso, de la 9ª Acta Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de marzo de 2019; 2.- Discusión y aprobación, en su caso, del programa de Seguridad Pública y distribución de Recursos de Fondo de aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en materia de Seguridad Pública para el Ejercicio 2019; 3.- Discusión y aprobación, en su caso, para designar al C. LIC. WILIVALDO VALENTE PASTOR, como ENLACE ante el INAFED, (INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL); 4.- Discusión y aprobación, en su caso, del POA GENERAL 2019, del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; 5.- Discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento, DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL; 6.- **Correspondencia:** a).- Oficio de fecha 19 de febrero del 2019, signado por el comité del pasaje Gastronómico Avenida Circunvalación de Chilpancingo A.C., quienes solicitan su discusión y aprobación o en su caso, de la petición para la **REGULACION DEL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA, BAÑOS, Y REGADERAS**; b).- Oficio de fecha 28 de junio del 2019, signado por la C. PROFRA. ARACELI NAVA VENTURA, DIRECTORA ENCARGADA DEL MODULO EDUCATIVO "JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU", mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, Se otorgue la Escrituración del predio del área de donación de la COL.



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

NIÑOS HEROES a favor de la Secretaria de Educación Guerrero, para la fundación de un servicio educativo de tele secundaria y así cubrir los requerimientos necesarios para tramitar la clave del centro del trabajo; c).- Oficio de fecha 29 de Mayo del 2019, signado por la C. REGIDORA DE HACIENDA BLANCA ALICIA CAMACHO DE LA CRUZ, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, se promueva el trámite ante quien corresponda, para que se permita el libre acceso, a los estacionamientos de los principales centros comerciales de esta ciudad capital: d).- Oficio Número RDR/63/2019, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, signado por la C. REGIDORA DE DESARROLLO RURAL BRENDA YANET RAMIREZ SANTOS, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, del área verde que está a un costado del Hospital de Cancerología, ubicado en Fraccionamiento paseo del Sur, dicha área es para llevar a cabo la construcción de una capilla con el único fin de tener un lugar donde las personas que acudan al Hospital así como las que viven en las colonias circunvecinas pueden fortalecerse espiritualmente en este lugar; e).- Oficio Número DCPACH/AJ/388/2019, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, signado por la C. LIC. IRMA LILIA GARZON BERNAL DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILAPANCIÑO DE LOS BRAVO, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, la propuesta de Reforma al Art.12 del decreto que transformo este Organismo operador de agua, a ello con la finalidad de adecuar dicho ordenamiento a lo que establece la Ley de aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero; f).- Oficio Número 0074 RDUYMA/ 07/2019, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, signado por la C. REGIRORA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE la C. LIC GUADALUPE ALMANZAN MORALES, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, de la colonia "MUNICIPIO LIBRE" correspondiente la nomenclatura, aprobada en la 11ª sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016; g).- Oficio Número 023/ REGSALUD /2019, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2019, signado por la C. REGIRORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL la C. LIC SABINA RAMIREZ MENDOZA, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, la atención a vecinos del fraccionamiento el Calvario, en el cual solicitan sea corregida el Acta de Cabildo sesionada el día 21 de Septiembre del 2018, en el cual se aprueba "EL CAMBIO DE USO DE SUELO"; h).- Oficio Número 021/ REGSALUD /2019, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2019, signado por la C. REGIRORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL la C. LIC SABINA RAMIREZ MENDOZA, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, la atención a vecinos del fraccionamiento el calvario, en el cual solicitan sea REVOCADA LA CERTIFICACION DE ACUERDO DE CABILDO, de la 11ª sesión ordinaria de cabildo de fecha 07 de Noviembre del 2016, "DONDE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO"; i).- Oficio de fecha 23 de Mayo, de 2019, suscrito por los CC. ABRAHAN SANCHEZ ADAME, EMILIO MIRANDA TORRES, JOSE NAVA GARCIA, GAUDENCIO SANCHEZ ADAME, GREGORIO AVILA CABRERA, PEDRO JIMENEZ CABRERA, MAURO JIMENEZ CABRERA, CARLOS ADAME MOLINA, JULIO SANCHEZ ADAME, CELSO GUZMAN MORALES



y CONCEPCION MIRANDA TORRES, *Comisión de Gobernación* de la localidad de COLONIA HELIODORO CASTILLO (CHICAHUALES PARTE BAJA), mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, el caso, de la atención dado a que la comunidad fue afectada por los Huracanes Ingrid y Manuel que una de las consecuencias que la comunidad se dividiera en dos partes 50 % y 50 % una parte hacia la parte alta a 9 kilómetros y la otra parte que es la parte baja se pide el reconocimiento del C. CELSO GUZMAN GONZALEZ, ya que es la persona que se ha elegido para su representación; 7.- Asuntos Generales; 8.- Clausura de la sesión; Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto uno del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la novena sesión ordinaria de cabildo celebrada el once de marzo del dos mil diecinueve, para este punto se les informa que en la sesión próxima pasada se les hizo llegar una copia para las observaciones correspondientes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra la **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien dijo: solicito la dispensa de la lectura y aprobación de la misma. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura, así como el contenido de la novena sesión ordinaria de cabildo de fecha once de marzo del año en curso, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de marzo del año en curso. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del programa de Seguridad Pública y distribución de Recursos de Fondo de aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en materia de Seguridad Pública para el Ejercicio 2019, este punto será presentado por la Secretaría de finanzas. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicitó la anuencia para que ingresara al Recito la **C. Gurí Carmen Zuluaga Huerta**, Secretaria de Finanzas, quien una vez estando presente manifestó: antes de hacer la presentación el programa dos mil diecinueve de del fondo de Fortalecimiento Municipal, la Ley de Seguridad Pública doscientos setenta y uno, contempla en su capítulo dos en relación a



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

las autoridades Municipales el artículo diecisiete la fracción sexta, analizar y aprobar la propuesta de distribución y aplicación de los Recursos de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios en materia de seguridad pública del ramo treinta y tres, el capítulo dos en cuanto al concepto de seguridad pública establece en su artículo treinta y uno que es el sistema estatal de seguridad pública la instancia superior de coordinación entre el Estado y sus Municipios, el artículo treinta y tres de la Ley de Seguridad Pública marca en la fracción novena, "serán atribución del Consejo Estatal de Seguridad Pública, revisar y emitir recomendaciones de los programas de seguridad pública de los municipios, con relación a las propuesta de distribución y aplicación de recursos a que se refiere la fracción sexta del artículo veintisiete de la propia ley, a través del secretariado ejecutivo" la distribución de los recursos para el ejercicio dos mil diecinueve está considerado de la siguiente manera, el total de recursos para dos mil diecinueve ya es publicado es ciento ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintiocho pesos, lo cual se desglosa de la siguiente manera, Seguridad Pública equipamiento general, papelería, luz, agua, servicios telefónicos y consumibles, tres millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos treinta y nueve, uniformes, fornituras y calzado de seguridad pública, un millón ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro, combustibles y lubricantes, veinticuatro millones, operativos policíacos coordinados ochocientos ochenta y dos mil doscientos, formación y capacitación policial tres millones quinientos mil, dignificación salarial, prestaciones y estímulos a los policías cinco millones ciento noventa y tres mil quinientos sesenta, programa de prevención del delito, el mismo sistema nos señala que debe de ser un cinco por ciento del total del fondo, lo que corresponde a nueve millones trescientos veintiún mil quinientos sesenta y seis, consideramos una parte de finiquitos de cuatro millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y ocho pesos, mantenimiento y equipamientos del equipo de seguridad pública, novecientos setenta y un mil, otros gastos relacionados con seguridad pública, seis millones setecientos cincuenta mil setecientos noventa y seis, en obras y servicios de contingencia, nosotros estamos considerando la cantidad de once millones distribuidos de la siguiente manera, adquisición del terreno para el relleno sanitario cuatro millones quinientos mil, relleno sanitario los tratamientos de la celdas seis millones quinientos mil pesos, alumbrado público doce millones, es como se encuentra distribuido el presupuesto del fondo municipal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: primeramente quisiera pedirles que lo que nos están mostrando no los presentaran por escrito, porque no lo tenemos, por otro lado quisiéramos que nos lo dejen trabajar un poco y ver cómo están distribuidos por cada rubro el presupuesto, porque apenas nos lo están presentando y no tenemos la oportunidad o no tuvimos la oportunidad de ver de como se está distribuyendo ese presupuesto, veo que hay alumbrado público y no veo como lo tenemos y precisamente por todas esas dudas presidente quisiera pedirles a los compañeros de cabildo y a usted precisamente que nos permitan tener eso en impreso y que nos permitan también echarle un ojo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: básicamente es en



el mismo sentido, porque si resultaba complicado presentarnos este cuadro el día de ayer, nos daría más tiempo de poder al menos analizar las cifras, porque es una responsabilidad que tenemos que aprobar lo que uno entiende y de acuerdo al primer cuadro que nos presentó, me gustaría saber también si ya se ejerció parte de ese recurso o el status que se encuentra cada uno de los conceptos que ahí se señalan, si lo vamos a aprobar y ya está ejercido no sabemos exactamente, si a la mejor se modifica o se pueda modificar, aprobaríamos ya el definitivo, y unos datos me faltan porque en el caso de los uniformes, fornituras para seguridad pública un millón ciento treinta y cuatro, no sé si se estén considerando como un segundo uniforme porque FORTASEG también a través de ese recurso se ese fondo se otorgó para este concepto, igualmente la dignificación salarial y las prestaciones y estímulos de ciento nueve millones es el monto más alto prácticamente del que se lleva un sesenta por ciento ese recurso, no lo tenemos ahí desglosado de como sería igual que la formación y capacitación esencial que en los conceptos de FORTASEG también vienen ya considerados que incluso ya están ejerciéndose, entonces si pediría que antes de aprobarlo por parte de los demás integrantes del cabildo que pudiéramos tener mayor información para aprobarlo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: coincido con ustedes realmente es una proyección que pide, a manera de justificar la inversión del PORTAMUN, por ejemplo debo decirles algo, esos recursos son lo que nos van dando oxígeno para el pago de la nómina, porque sé que aparte ese recurso va para pagar nómina, debo decir Secretaria si no tiene inconveniente diría que ese presupuesto fuera revisado por cada uno de los Regidores y que en medida de ellos que la participación que tengan se re programe su aprobación en el ánimo de que haya transparencia en la aplicación de los recursos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria de Finanzas Gurí Carmen Zuluaga Huerta**, quien respondió: creo que anteriormente en una sesión de cabildo ya se había entregado la información y le preguntaba a la Regidora y que no les entregaron el cuadro de información, pero podemos trabajarlo para que ellos tengan conocimiento, ahora nosotros consideramos lo que el mismo secretariado nos establece en la ley para la distribución de los porcentajes. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: creo que para que no nos detengamos, dejar el tema a observación de ustedes y que se tenga que hacer compañeras y compañeros, convocarlos a una reunión para ver este tema y obviamente que en la sesión próxima y tener las dudas despejadas, le pido a la Secretaria Gurí que este cuadro así como esta déselo a los miembros del cabildo para que ya en la reunión que tengamos que tratar este tema se hagan los posicionamientos a que haya lugar y queden satisfechos y se despejen y lo traigamos al seno del cabildo, quisiera entrarlos compañeros que este recurso ya se está ejerciendo y se ejerce en base a las propuestas del Secretariado ejecutivo de sistema Estatal de Seguridad Pública, ya es el mes séptimo creo que estamos haciendo la integración, para la reunión compañeros hay propuestas para el trabajo de este tema en especial, martes próximo al medio día para que los interesados en tener información más amplia, dense por convocados. Acto seguido se le concedió en uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega**



**Corona**, quien expuso: sabemos de manera genérica en que se está utilizando pero no de manera específica, creo que si sería bueno saber de manera específica a donde se está utilizando, porque tal y como no los ponen nos dicen que para equipamiento en general, si es que se está utilizando para algún otro compromiso es muy válido, pero de alguna manera tener el conocimiento. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: estoy de acuerdo que para eso nos veamos el próximo martes para dar una explicación del proceso en que se encuentra este ejercicio presupuestal, en qué estado se encuentra y coincido con usted señor síndico, nos damos por convocados para el veinte de agosto a las doce del día.

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto tres del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número tres es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para designar al C. LIC. WILIVALDO VALENTE PASTOR, como ENLACE ante el INAFED, (INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL) Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: es un tema de trámite debe de darse el visto bueno, es un enlace que surge desde la Secretaría de Planeación, su nombramiento como Secretario de Planeación lo inviste para tener la información que este Instituto del Federalismo y Desarrollo Municipal se requiere, lo que es importante su designación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: creo que es una persona responsable, sería, que ha atendido su trabajo con responsabilidad, creo que es la persona indicada para que asuma la responsabilidad y avalo que él sea el enlace en este tema y mi reconocimiento para él. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Saigado Carachure**, quien expuso: mi voto va a ser a favor para que el C. WILIVALDO VALENTE PASTOR, sea nuestro enlace, igual reitero mi reconocimiento y trabajo para el trabajo que ha hecho al frente de la Secretaría, y sobre todo que es un hombre de experiencia que sin duda hará el papel que le corresponde. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: quiero decir con mucho honestidad al C. WILIVALDO VALENTE PASTOR, como una persona, preparada con mucha experiencia, muy comprometida con su trabajo y sin duda alguna avalo este nombramiento, solo tengo una duda, revisando el documento que año con año emite el INAFED no encuentro la figura de enlace, eso diría que a la mejor no hay mayor problema, veo el nombre de promotor, colaborador, pero no sé si se tenga que hacer de manera institucional ante el INAFED como un documento institucional, Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: aquí dice el documento que solicita como enlace, y obviamente que quisiera añadirle lo que usted dice, no traer el tema ante el cabildo que le demos el nombramiento de enlace, colaborador y coordinador o promotor, para englobar todo lo que se dice y no traer al cabildo lo que se dice y que quede registrado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del **C, WILIVALDO VALENTE PASTOR**, como **Enlace, Promotor, Colaborador, Coordinador, Ejecutor**, ante el **INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal)**. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de las áreas municipales correspondientes, y de los Órganos Estatales y Federales para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del POA General 2019, del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: solicito la presencia del Secretario de Planeación, para que desahogue el tema de referencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación WILIVALDO VALENTE PASTOR**, quien expuso: gracias por permitir exponer un documento que es muy importante, ¿por qué es importante? Porque hoy en día ya nos es un programa operativo tradicional que conocíamos, que tenía actividades, que tenía muestras, que tenía porcentajes, hoy tiene que circunscribirse en un marco pudiéramos decir que de la administración pública debiera señalarse ahora como cuestión pública, ahora es administración pública, nada más, tiene una significación más profunda, quisiera darle la oportunidad al Licenciado **Efrén Encarnación** para que explique el antecedente y ya después explicamos lo que es el POA dos mil diecinueve. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **C. Efrén Encarnación**, quien expuso: quiero en el principio remarcar en el año dos mil ocho hubo una reforma al artículo ciento treinta y cuatro constitucional, ahí se establece que los recursos económicos que se disponga la federación, las entidades estatales o municipales tienen la obligación de ejercer estos recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, remarcando también que para satisfacer estos enunciados es necesario que esos recursos satisfagan los objetivos para lo que estén destinados, hare mención de los siguientes antecedentes, en cuanto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo ochenta y cinco fracción primera establece evaluar los recursos federales que observan las entidades federativas de municipios y órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas, estatales de cualquier ente público de carácter local en base a indicadores específicos, el artículo ciento diez de la misma ley, señala que la evaluación al desempeño se realizara a través de la edificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con bases edificadores estratégicos, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, en este contexto quiero pedir al Ingeniero Cadena proceda a la explicación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Ingeniero Cadena**, quien





12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

expuso: para continuar con esta explicación sobre lo que es la nueva gestión pública como lo manifestó el Secretario de Planeación, les voy a mostrar la nueva manera en que se tiene que trabajar las acciones gubernamentales, desde el dos mil seis el gobierno federal implemento reformas a la ley se implementó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entro en vigor la Ley de Responsabilidad Gubernamental, que dieron paso a la Reforma que menciono el Licenciado Efrén, al artículo ciento treinta y cuatro constitucional, quiero hacerles la explicación lo que es la nueva sesión pública en lo que se basa la evaluación al desempeño, que por ley tienen los entes públicos que implementar, entonces se basa básicamente en la aplicación de los recursos basados en, basados en qué sentido se realiza una inversión de algún fondo que recibe el municipio, en este caso en la primera etapa se le llama gestión para resultado, que nos va ayudar mas o menos porque sabemos de la situación de austeridad que se viene manejando en el Gobierno Federal y por esa razón el gobierno lo empezó a trabajar desde el dos mil seis, no es algo nuevo a los municipios nos dieron como fecha implementar esta evaluación al desempeño en el año de dos mil catorce, no h siso implementado, es hasta esta administración de nuestro Señor Presidente preocupado por el mejor accionar de ser más eficiente el gobierno municipal, se ha dado a la tarea de implementar esta nueva de evaluación al desempeño, en el cual se ve involucrado el programa operativo anual, y anteriormente era únicamente una lista de actividades, la Auditoría Superior del Estado, actualmente nos pide un programa operativo anual en un cronograma meta, un cronograma de inversiones y lógicamente todas las actividades, este programa se vincula con el presupuesto de ingresos, todo el recurso que va a manejar el Ayuntamiento debe estar implementado en el sistema de evaluación al desempeño y utiliza como herramienta el programa operativo anual, utiliza como herramienta el presupuesto basado en resultados, que no es otra cosa, sino que tener un objetivo bien planeado al cual vamos a llevar a un beneficio mayor a la ciudadanía, le llama ahora el beneficio público, tenemos como gobierno la obligación de crear un valor público con calidad, que significa que le vamos a dejar en mejores bienes y servicios a la ciudadanía, pero es la nueva figura pública, que entra en mejores programas sociales, tengan esa configuración en el cual se basa el ejercicio de los recursos programado en metas, programado en recursos, y decimos también en él, el beneficio que vamos a llevar a la población, después de que esas dos herramientas que es el programa operativo anual y el presupuesto de resultados, entraría lo que es el sistema de evaluación, todas las acciones de gobierno que se plasman en el programa operativo anual, en su momento serán evaluados, y esa será la herramienta principal para saber si estamos cumpliendo con el ejercicio de los recursos de la eficiencia, eficacia y calidad, además de que nos sirve también para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, que es muy importante también como eje rector con la línea que nos marca cual es el accionar de las actividades gubernamental, este nuevo sistema de evaluación probablemente sea muy complicado, pero es una metodología muy sencilla donde se han iniciado las situaciones para el trabajo público de primer nivel y para enlaces, a dada área, a cada Secretaría a tiene enlaces y ahorita como van la rendición de cuentas de este primer informe de enero a



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

junio se está trabajando la implementación de programas operativos anuales del presupuesto de resultados donde nos marca la Auditoría Superior del Estado, la parte de la evaluación sería la herramienta principal para saber cómo vamos en nuestro accionar como administración municipal, y dará como resultado y sedaran resultados a un censo consultivo que tiene la unidad municipal de evaluación al desempeño, para que ese consejo tome las decisiones en cuanto a la eficiencia y calidad en la que se han venido realizando los trabajos, para implementar cambios o para mejorar y tener un gobierno más eficiente, a grandes rasgos esa es la implementación del sistema de Evaluación al Desempeño, en su momento más a detalle hacerles una presentación a este Honorable Cabildo y hacer la parte principal de este Ayuntamiento, y este mismo material mostrarlo a los Secretarios, es muy importante que el Secretario o el Director de su área conozca esta situación porque lo vamos a apoyar para que realice sus actividades con mayor eficiencia y con mayor sensibilidad. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, quien expuso: en este contexto tenemos el programa operativo anual, el programa operativo anual tiene la virtud de enlazar a dos documentos que ustedes ya conocen, el primero de ellos es el presupuesto de egresos del municipio y el otro es el plan municipal de desarrollo, si no tenemos este programa operativo anual que pueda estar enganchado con estos dos documentos de antecedentes no tiene ninguna razón de ser, el plan municipal de desarrollo tiene treinta y un objetivos, tiene treinta y un estrategias, tiene sesenta y dos indicadores y tiene quinientas setenta y nueve líneas de acción, en este contexto lo que se busca porque además por ley ahora se dice, y se señala, que el presupuesto de egresos su base tiene que ser el programa operativo anual, es decir, en otras palabras que el presupuesto de egresos tendrá que desagregarse a nivel de programa operativo anual, y viceversa, el programa operativo anual es la base para el presupuesto de egresos del municipio y que además debe estar en congruencia con el plan municipal de desarrollo, para que podamos encontrar los resultados que esta administración desea, en ese precepto también decirles que debido a las indicaciones que dio el Presidente Municipal, se esta construyendo el sistema municipal de indicadores con un ente que es muy reconocido como es la Universidad Autónoma de Guerrero, a través del CISEG que el sistema municipal y que muy pronto se dará a conocer precisamente para que podamos monitorear, para que podamos darle seguimiento y porque no, para evaluar también los alcances del plan municipal de desarrollo derivado de la presentación en su momento del Primer Informe de Gobierno, ¿cual es la clasificación administrativa que tenemos del presupuesto de egresos? Tenemos desde luego y esta como la desegregación tenemos lo que es el sector público municipal y dentro de la administración tenemos lo que es presidencia, tenemos DIF Municipal, tenemos las diferentes Secretarías pero además tenemos sindicaturas, regidurías, secretaría General del Ayuntamiento, finanzas y Administración, Obras Públicas, Planeación y Presupuesto, Desarrollo social y Humano, Salud Municipal, Desarrollo Económico y Comercio, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, finalmente este presupuesto está desagregado a nivel de las diferentes Secretarías, pero también a nivel



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

más desagregado que es las unidades administrativas, este ayuntamiento tiene aproximadamente doscientas unidades administrativas, y en estas doscientas unidades administrativas es donde finalmente se concretizan no solamente el presupuesto sino también en este caso las actividades, y es de su conocimiento que el presupuesto de egresos del municipio y porque no decirlo también del estado, en más del noventa por ciento, estamos hablando de un noventa y tres a noventa y cinco por ciento todo se va a salarios, el porcentaje que queda es para materiales y suministros para servicios generales, y muy poco para programas sustantivos que se pudieran implementar, de ahí la necesidad de que en un momento dado como ayuntamiento necesitamos generar más ingresos para que podamos llevar a cabo más programas sociales, más obra pública, entonces el presupuesto de egresos dos mil diecinueve que ustedes aprobaron en su momento tiene un monto superior a los setecientos noventa millones de pesos y que este incluso está desagregado, porque esta solicitud, porque hoy la Auditoría para poder entregar el primer informe Financiero Semestral, nos pide que ese presupuesto de egresos sea desagregado en los programas operativos anuales, traemos los expedientes, es un trabajo como él decía que se ha venido trabajando desde hace varios meses, ¿porque? Porque hace como veinte días cambiaron los lineamientos y tuvimos prácticamente que rehacer todos los ramos operativos anuales y ya en esta semana estaremos en condiciones para que los suscritos sean validados no solo por los responsables de cada área, sino que también tendrá que firmarlos el responsable de la evaluación, el responsable de la contraloría, la síndica y el presidente municipal, pero necesitamos que el tema del programa operativo anual quede avalado por este Honorable Cabildo y esa es precisamente la misión que traemos en este día, decirles que hoy en día el Programa Operativo anual ya nos como muchos que seguramente lo conocimos que solamente se describían actividades, se escribían una cantidad de letras, una cantidad de beneficiarios, hoy no, hoy no es suficiente con eso, hoy necesitamos especificar a que objetivo corresponde, a que indicador corresponde, cuales son los resultados que estamos obteniendo, se circuló mucho de hace unos años para acá, hoy ningún programa debería tener recursos tendría que trabajarse con un recurso en base cero, es decir que ninguno por inercia, hoy la metodología nos pide que se haga todo un ejercicio de tal manera que podamos demostrar que efectivamente los resultados son los deseados. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: un reconocimiento secretario, lo expresaba antes de que llegaras y vuelvo a decir lo mismo estando tu presente, eres una persona muy experimentada y hoy entiendo fácilmente lo que muestras, cuando aprobamos el presupuesto de egresos dos mil diecinueve, varias preguntas se le hacían a la contadora Gurí y nos mostraba las doscientas unidades administrativas, donde efectivamente iba hacer un desglose por objeto de gasto que es lo que le pedían, en el presupuesto de dos mil dieciocho es algo que no nos correspondió a nosotros elaborarlo, porque debimos tener el antecedente del presupuesto de resultados, la matriz de requerimientos de la admur, en eso tampoco tuvimos acceso, le preguntaba también a la Contadora Gurí y no nos lo explico de esa forma, pero el presupuesto basado en resultados es un



11

12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

requerimiento que se hace a todas las unidades administrativas del área de gobierno y a todas las áreas administrativas, se maneja en el Gobierno del Estado, el Legislativo y el Judicial, incluso tenemos la última referencia en el sistema anterior en donde se llevó Luis Videgaray, recuerdo que lo mando el presupuesto en base a cero, basándose en resultados porque decía empezamos de nuevo porque se ha estado manejando en base a resultados y la mayoría de las dependencias no se hacia este análisis y creo que a la mejor tampoco lo tenemos todas esas matriz de indicadores de resultados, no sé si ya hasta este nivel tengamos el resultado de cada unidad administrativa. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, quien expuso: efectivamente este primer ejercicio que hoy se está haciendo la verdad que es el primero en la historia del Gobierno Municipal y ya lo decía el Ingeniero Cadena, en este año justamente por indicaciones del Presidente Municipal que nos dio indicaciones a la UMED y Planeación para que trabajáramos de una forma muy coordinada, en este sentido decirles que ya tenemos un buen avance, les decía que en el Plan Municipal nosotros establecimos sesenta y dos indicadores, sin embargo derivado del trabajo que se está haciendo en Centro de Investigación y Post grado de la-UAGro, se han identificados áreas de oportunidad para establecer más indicadores, y justamente hoy teníamos una reunión de trabajo con ellos y se dejó para mañana para verificar los indicadores que se tienen conocimiento de diferentes áreas concretamente a través de los enlaces que nos están validando entonces este trabajo que vayamos a presentar de esta administración municipal, ya vayan aquellos que consideren las diferentes áreas con mayor peso, no solamente en la gestión interna, sino también en lo estratégico, es decir cual es la diferencia entre uno y otro, la gestión tienen que ver con lo interno, y los indicadores estratégicos con lo interno, adelantándonos, por ejemplo en la cobertura del agua potable o drenaje, en pláticas que tuvimos con la CAPASEG veíamos la necesidad de revisar información, porque, el INEGI tiene información desagregada del dos mil diez, pero al dos mil diecinueve el no lo tiene actualizado y nosotros como Ayuntamiento tenemos un proceso de continuidad independientemente de los colores de quien llega a la administración, hubo una entrega transparente completa, teníamos toda la información de lo que se ha hecho, pero también de lo que no se ha hecho, pero lamentablemente esto no ocurre así, entonces casi siempre las administraciones parten con muy poca información, entonces lo que queremos por indicaciones del Presidente Municipal es que podamos tener información actualizada y decir, en agua potable tenemos una cobertura de tanto por ciento y desde luego justificarlo a nivel de la capital, no solo de nuestro municipio, si no que decir del estado, tener la información desagregada de las comunidades, Acahuizotla decir que hay una fuente de agua, porque la cobertura es del sesenta por ciento, entonces se necesita más ampliación de la Red de Agua en esta localidad, entonces con este trabajo que se está haciendo creo que vamos a tener información más real, más actualizada y no esperarnos hasta el censo del dos mil veinte para obtener esa información que el INEGI nos va a proporcionar, y así en cada uno de los temas, en centros de salud cuantos tenemos en el municipio, en escuelas que matricula tenemos, entonces toda esa información tenerlas en copia, pero tenerla de las



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

fuentes fidedignas, de educación de CAPASEG, caso de carreteras CISAEG, que todo el trabajo que se esta desarrollando con las diferentes áreas del Gobierno del Estado y que esta información en su momento va a ser utilizada para diferentes áreas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: quiero decir que en este presupuesto de egresos que autorizamos en diciembre no utilizamos esta filosofía y pudo aplicarse el deducible, es decir de acuerdo a la inflación. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: está diciendo el señor síndico, todavía el presupuesto de egresos se realizó de una manera tradicional como se ha hecho, lo que estamos haciendo con este POA es una nueva modalidad de medida y la aplicación del gasto público en donde se necesita la evaluación al desempeño al resultado, para este nuevo modelo de Programa Operativo Anual, lo que usted comenta efectivamente es lo correcto, es lo que no se hacía, ya con esta propuesta que se esta haciendo al Cabildo es meternos a un nuevo esquema que acaba de ser modificado y que por eso se está sometiendo a consideración del Cabildo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: aclaro que el POA es para informar a las Autoridades competentes el avance o retroceso de los errores derivado de su fortaleza de la administración y que hoy reconociendo el trabajo, señor secretario, es una nueva modalidad queda claro, ya no el presupuesto de egresos que aprobamos fue modificado a iniciativa del ayuntamiento, maneja un recurso, antes se tenía que informar por área, ahora es un POA general que va hacer igual que como se venía haciendo antes en cada área que tendría que manejar su propio POA. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, quien expuso: efectivamente tenemos un POA general por Secretaría, pero también esta desagregada a nivel de área administrativa, a nivel de unidad, efectivamente con esta elaboración de este documento estamos encontrando cuales son las áreas de oportunidad, justamente como usted lo señalaba, un análisis de cuáles son las fortalezas, cuales son la debilidad, pero también cuales son las amenazas, porque aquí nos damos cuenta en un momento dado hasta que personal es productivo y habrá gente que no se justifique su estancia en el Ayuntamiento, aquí con la evaluación estamos encontrando justamente esta información que es muy valiosa para la toma de decisiones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, quien expuso: solo para decirlo que cuando nosotros llegas aquí tengo entendido que no sabría cómo justificarlo, como hacerlo, vi un área a donde se llevaba supuestamente la situación del POA y no tengo un conocimiento de cómo hacerlo, no había una planeación de ningún tipo, en varias administraciones pasadas, lo que pasa es que investigamos y desafortunadamente no había un perfil de cada persona que pudiera realizar un POA, así de grave, porque es una situación grave que no encontramos alguna gente que pudiera hacerlo, las áreas a donde se nos pidió, casi la mayoría de todas las áreas ninguna cumplió como debería hacerlo, porque no tenía conocimiento, es un cambio bien específico gracias a la intervención, este trabajo en equipo ha hecho que reforcemos muchas cosas, al final estamos detectando los perfiles, no hay perfiles suficientes como para tener un área trabajando como debe de



ser, no ha habido casos específicos, donde los hay ya lo sabemos y eso nos ayudó a detectar muchas situaciones aun con la planeación que no la había, hoy es un cambio muy diferente todas las áreas entra transparencia, y todos los equipos y creo que ya tenemos bien específico el trabajo, incluso nosotros tuvimos dificultad para entrar a esto. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: efectivamente la evaluación que tengamos al final del ejercicio presupuestal nos va a permitir ubicar las áreas de fertilidad, de acuerdo a la mención que se tenga para poder aplicar el ejercicio fiscal dos mil veinte. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: tengo una pregunta para el secretario me surge la duda de que si para el dos mil veinte antes de aprobar el presupuesto de egresos se tiene que elaborar lo que es el POA, de acuerdo a la explicación que van de la mano y que no se puede aprobar un presupuesto si no se tiene desarrollado lo que son algunos de los gastos que se van a realizar dentro el municipio, lo otro es de que independientemente en las áreas de las regidurías participe dentro de este POA porque en este año no hubo participación y se nos informó que nosotros no teníamos que presentar un desglose de actividad que no hay presupuesto para tal, y así al parecer se realizó, me gustaría que el personal que está adscrito al área de su servidora por lo menos se le capacitara sobre este tema de cómo se lleva acabo el desarrollo que corresponde al POA, quiero estar enterada, quiero saber cómo se maneja, porque se desarrolla así, y quiero estar al tanto de la asignación del recurso. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, quien expuso: quiero y antes de que se me olvide, quiero agradecer ante este Honorable Cabildo, todo el respaldo y la confianza del Señor Presidente Municipal porque se me dio las indicaciones y se me comento de qué manera lo podíamos instrumentarlo y él me dio su anuencia y adelante, quiero agradecerle presidente porque les decía, a veces uno se va con la idea y solamente es amor al arte, pero finalmente implica gastos, por donde se le vea implica gastos, llámese copias, llámese lo que se llame, pero hay un gasto que finalmente esto esperamos traducirlo en inversión y la inversión tendrá que ser resultado en este Ayuntamiento, comentarle señora Regidora que con mucho gusto así con el área de evaluación ya lo comentaba el Licenciado Encarnación y si el Presidente Municipal autoriza lo llevaríamos a cabo en dos sesiones, una con los titulares de los Secretarios incluso con regidores si así lo consideran y en una segunda fase ya con el personal operativo de los enlaces que en la primera sería una sesión muy ejecutiva para que conozcan todo el concepto y ya con los enlaces irnos ya a los documentos que esto implica, es decir, el POA parece que ya lo adelantaba el Regidor de Planeación, con el Síndico, lo tiene que ver dentro de otros documentos desde lo que es la misión, visión, valor de cada área, de cada Secretaría, de cada OPD, y ahí estructurar su árbol de problemas, su árbol de objetivos, un resumen narrativo, irse a la matriz, índice de resultados y sustentarla con la fincha técnica de indicadores, ahora lo que usted decía, y espero que con el respaldo del presidente municipal desde el mes de septiembre, octubre estaremos iniciando con los trabajos precisamente para ir preparando la información hacia el dos mil veinte, de tal manera que cuando se integre el presupuesto de egresos



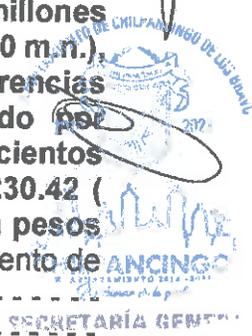
ya se tenga la documentación que se tenga, con el apoyo de todos ustedes para que en esta sesión se pueda aprobar este programa operativo anual que se enlista, es básico para poder procurar el presupuesto de egresos del municipio, desde luego este programa operativo tenga justamente el enlace con el plan municipal que se entregó que es un documento que vale la pena porque es un esfuerzo que se hizo, pero además porque ustedes lo aprobaron y creo que es uno de los documentos más completo para esta sesiones a nivel estado y que eso como Cabildo, como Ayuntamiento nos pone en un buen lugar, porque además este Municipio es el primero en llevar a cabo la consulta ciudadana, fue el primero en entregar el plan entonces creo que mientras se siga trabajando de esta manera creo que todos más adelante se van a sentir satisfechos porque el trabajo de los operativos que se siguen haciendo desde luego tiene el respaldo de ustedes que hacen el acompañamiento y seguimos en esta línea trabajando con ustedes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: una última pregunta secretario formalmente en el mes de octubre prácticamente deberá tener un avance muy importante sobre este proceso del Programa Operativo Anual, precisamente para integrar el presupuesto de egresos, ya con miras al dos mil diecinueve, se está trabajando en una reestructuración organizacional también, y cuando hablamos de las doscientas unidades administrativas obviamente no van a coincidir con el trabajo que estamos haciendo, con esta reestructuración obviamente ya no serían doscientas, se ha estado considerando esto, era mi duda. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, quien expuso: es un acto del que no quiero hablar porque más adelante va a estar el de Modernización administrativa. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: una última pregunta secretario formalmente en el mes de octubre ya prácticamente ya debe de tener un avance muy importante sobre este presupuesto operativo anual y precisamente para integrar este presupuesto de ingresos ya con miras al dos mil diecinueve, se está trabajando sobre una reestructuración organizacional también y cuando hablamos de las doscientas unidades administrativas, obviamente ya no van a coincidir en el trabajo que se está haciendo porque con esta reestructuración obviamente ya no serían doscientas, se ha estado considerando eso, era mi duda. A lo que el **Secretario de Planeación Wilivaldo Valente Pastor**, respondió: no quisiera adelantarme porque el tema es un punto, porque más adelante estará el comité de modernización administrativa y justamente es una de las tareas que están desarrollando, ya tienen un diagnóstico completo de toda la estructura, y que esto desde luego tendrá la justificación de que si se fusionan dos no va a dejar en el desamparo la materia sustantiva que tiene el Ayuntamiento. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: me uno a la felicitación de los miembros de este cabildo han hecho a su persona, a su equipo de trabajo igual también a la unidad al desempeño, se puede caminar de la mano, hago del conocimiento de este cabildo que estamos en base a esta modalidad que vamos a integrar el programa operativo anual, haciendo una evaluación a través del equipo de Evaluación al Desempeño, de Planeación y la Unidad de



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

transparencia, que tendrán que presentar el tema ante este cabildo de una modificación al Bando de Policía y Gobierno, para adecuar el tema burocrático, en cuanto al tema de funcionarios municipales que se requieren, uno de los compromisos es de que aminorar la carga que representa en el momento actual de tener a ciento ochenta y dos funcionarios municipales y siendo congruentes con la política nacional de seguridad, vamos a reducir seguramente a ciento cuarenta o ciento cincuenta funcionarios municipales, la idea es de que año con año vayamos haciendo las modificaciones que nos vaya marcando el POA, y poder hacer las adecuaciones correspondientes, les pregunto si hay alguna otra participación, de no ser así, solicito su anuencia los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la **votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual General 2019, para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con un presupuesto de Egresos aprobado por: \$793,852,851.90 (setecientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 90/100 m.n.) y un POA modificado con un presupuesto de Egresos modificado por \$850,484,747.32 (ochocientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 32/100 m.n.) y ampliaciones presupuestales +\$70,803,640.06, -\$14,171,744.64 y transferencias por \$237,731,408.94, Así como un presupuesto de ingresos modificado por \$811,196,746.85 (ochocientos once millones ciento noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos 85/100 m.n.), teniendo una ampliación de \$76,885,230.42 (setenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta pesos 42/100 m.n.). Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento de las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.**

-----  
----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cinco es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario de Obras Públicas Municipal. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: compañeras y compañeros, saben ustedes que hace unos meses tuvimos la dimisión del cargo de Obras Públicas y que venía fungiendo como tal José Muñoz, he de comentarles que tomamos la decisión de manera urgente para no dejar vacante ese espacio y le dimos la confianza al Ingeniero Aníbal Peña, quien seguramente conocido por mucho de ustedes, Aníbal s estaba desempeñando como Subsecretario de Obras Públicas, es una persona que ya ha tenido esa responsabilidad en otras administraciones y tengo a bien en formularles esta propuesta, ya analizada por el área jurídica del Ayuntamiento, es revisado este expediente por la Secretaría General, en cumplimiento a sus calidades y atributos para desempeñar el cargo de Secretario de Obras Públicas, cumplo con presentarles esta propuesta en el entendido de que a la fecha el Ingeniero Aníbal esta como encargado de despacho de esta secretaría. Acto seguido se le concedió el uso de





M. Ayuntamiento Municipal

16  
12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: una vez más presidente externar la preocupación de que el curriculum de la propuesta del cargo que nos esta entregando hasta en este momento, considero oportuno que conozcamos el curriculum de todos los funcionarios, vuelvo a insistir de la primer sesión que tuvimos se hizo este planteamiento de conocer la curricular de los funcionarios que iban a estar al frente de la administración, hubo un compromiso y una indicación por parte de la presidencia hacía el Secretario General de hacernos llegar a la brevedad dichos currículos y hasta la fecha en mi personal no he recibido ni un solo currículo y es el primero que recibo pero si considero que debieron haberlo entregado en tiempo y forma para poderle dar una leída previa a este curriculum, y el análisis correspondiente. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: creo que el tema curricular es importante y no tengo evidencias de sacar las cosas al vapor, he pedido al propio Ingeniero Aníbal Peña ese acercamiento con ustedes, para conversar, para dialogar, para exponer los temas de cuál es la propuesta que él tiene que nosotros nos hemo0s fijado, la transparencia, la honestidad, la rendición de cuentas, y espero que lo hayamos hecho, pregunto si consideran ustedes discutido el tema o si no tienen los elementos para avalar este nombramiento, no tengo ningún inconveniente, en el sentido de que obviamente estamos atendiendo temas jurídicos en la Secretaría de Obras Públicas de demandas que tenemos y que para mí si es necesaria la aprobación de este nombramiento, insisto no se trata tampoco de que no es de confianza se ustedes, no lo hagan y espero lo sea. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Vianey Castoreña Tenorio**, quien expuso: se supone que tenemos una reunión para el veinte de agosto, una reunión para lo de FORTASEG, así quedamos, PORTAMUN y si lo pudiéramos hacer para ese día, solamente para eso. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: solo me queda reconocer al Ingeniero Aníbal, pero como bien dice el presidente creo que también desconozco si ha tenido un acercamiento con los demás compañeros que de alguna manera es importante tener el trato, pero sobre todo también tener conocimiento como la experiencia, es importante también el curriculum, hasta el día de hoy lo están entregando, en lo personal conozco al Ingeniero y sin embargo creo que ha venido batallando con su papel, pero como dicen creo que sería muy importante que lo analizáramos todos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: la verdad hasta ahorita nos está llegando esta propuesta del compañero Aníbal, pero también como lo marca el Reglamento del Bando, debe integrarse su expediente académico, no veo aquí ni su título, ni su cedula, entonces creo que también hacémoslo llegar por favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Oscar Armando Garibay Valdez**, quien expuso: como regidor estoy de acuerdo con mis compañeros, pero al igual quiero emitir de manera personal un comentario sobre el Ingeniero Aníbal que es una persona muy atenta, que es una persona amiga solidaria, pero sin embargo a hoy sumándome con mis compañeros al igual que el se presente con mis compañeros, de manera personal nosotros podemos hablar muy bien de él, pero al igual si algunos compañeros exigen que necesitarían verificar otros temas al igual estaría



17  
12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

sumándome con ellos, para el tema de que se posponga, pero cabe mencionar que si he recibido un buen trato de él, se lo digo para que razonando el voto de que se posponga, sumándome. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: mi posición compañeros es de que efectivamente no es un mal compañero, la verdad lo hemos tratado y no teníamos hasta este momento su curriculum y efectivamente no viene su curriculum escolar que para este puesto es muy importante el título y cedula porque hay cuestiones que firmar y muchas otras cosas, entonces no queremos que pase lo mismo presidente con algunos anteriores en donde les pedimos también que nos trajeran su escolaridad y no lo hicieron, entonces quiero pedir ante este cabildo y ante ti presidente creo que podemos diferir esta votación para la próxima sesión y que analicemos y platiquemos con él. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: además estoy consultando ahorita los requisitos para ser Secretario de Obras Públicas, pedía al Secretario General que revisara la documentación, creo que es sano para tratar este tema que prorrogar la votación para la sesión próxima, decir que se acerque con ustedes, porque en la reunión del día martes dejamos el tema solo para el FORTAMUN, si quisiera su anuncio para que tratemos el tema en la próxima sesión. - - - - -

- - - - - En seguida la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia de **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis Inciso a)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis del orden del día es el relativo a la correspondencia y el inciso a) corresponde al Oficio de fecha 19 de febrero del 2019, signado por el comité del pasaje Gastronómico Avenida Circunvalación de Chilpancingo A.C., quienes solicitan su discusión y aprobación o en su caso, de la petición para la **REGULACION DEL USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE CISTERNA, BAÑOS, Y REGADERAS**. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: hace algunos meses se me acerco un grupo de comerciantes establecido en lo que le denominan Pasaje Gastronómico, ubicado en las oficinas posteriores de la SCT y la Comisión Federal de Electricidad, casi en contra esquina de la Secretaría de Salud y de lo que es ahora el INEBAN, es una cuadra aproximadamente en donde hace ya varios años han desarrollado su actividad económica en la venta de comida, y con la preocupación de las cuestiones de sanidad este grupo solicito ya hace unos años, en otras administraciones incluso que se les autorizara la construcción de unos baños, que dicho sea de paso un pasaje gastronómico al igual que un mercado que no tuviera para hacer sus necesidades por la actividad económica que desarrollan, es por eso que se propuso a consideración de que se les pueda autorizar, ya traen incluso no solo el proyecto de la construcción de la cisterna y los baños para poder dar ese servicio, porque argumentan que dado que no cuentan con ese servicio lo hacen en algunas ocasiones al aire libre propiciando un problema de salud, además otro argumento de que es una calle concurrida, porque básicamente hay oficinas de diferentes lugares y colindantes al área y teniendo toda su



documentación en regla y solo hace falta que se autorice en cabildo. Seguidamente la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: alguna participación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: tengo una preguntas, quisiera en que espacio se va a construir la cisterna, si ya todos los documentos están en regla y si los baños que se van a construir van a ser administrados por quien, y si se van a construir baños si me gustaría saber quién es el responsable de regular, quien va administrar los baños, y si van a pagar al municipio, porque tienen que pagar estar todo regularizado en caso de aprobarse, que me dijeran quien va a construir la cisterna y los baños. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: lo expresado por ellos mismos, entiendo que debe de ser administrado por el Municipio, lo que se requiere es que se les autorice para evitar enfermedades habrá de verse la reglamentación en este sentido, y desde mi punto de vista son necesarios más que es un área de muchas personas que transitan por ahí, deben de existir como en cualquier otra área en donde son de comidas un área para poder hacer sus necesidades o cuando menos lavarse las manos. Acto seguido la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, dio: aquí veo una cosa, lo de las regaderas, es un pasaje gastronómico de comidas, se supone que nada más debería de ser baño y lavabos, entonces regaderas se estaría cobrando por esta ahí el CREA, hay un área deportiva, pero ya unas regaderas para el pasaje de comidas, en que momento se van a bañar o va a ser para uso propio, sería conveniente que lo explicaran porque. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, informo: solo porque algunas gentes vinieron y lo que refirieron fue que a un no les estaban dando el suministro de agua de la CAPACH, ellos tenían que organizarse de manera unida, con toda la gente de ahí para comprar pipas de agua, entonces lo que advirtieron que con esos sanitarios iban a recaudar ingresos para comprar el agua, ese es el espíritu del planteamiento que están haciendo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: la verdad es una buena propuesta, pero sin embargo resultan muchas dudas, considero al igual que mis compañeros que me antecedieron, propondría realizar una mesa de trabajo con los compañeros y que se haga un estudio considerable y digamos porque no saber la finalidad es muy buena la idea de los baños, pero cuando se habla de regaderas existen un cobro, en este caso sin pensar mal, mejor propondría que el Ayuntamiento construya los baños y fuera un ingreso propio, pero también tampoco esa es la idea, nuevamente reitero propondría que se estableciera una mesa de trabajo o una comisión de compañeros de gabinete e igual si algún de los regidores quiere estar dentro de esta comisión, para tener un resultado positivo y sobre todo despejar esas dudas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: me voy a permitir leer una relatoría muy sintetizada que seguramente sacaran de algunas dudas si las tienen, por medio de la presente y derivado de la solicitud, los integrantes de la Asociación Civil Avenida Circunvalación de Chilpancingo, en relación al pasaje gastronómico informo lo siguiente: el día quince de



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

marzo de dos mil diecinueve se recibió en esta segunda sindicatura una petición dirigida por comerciantes del pasaje gastronómico burócratas Avenida Circunvalación, A.C., mediante el cual solicitan al Honorable Cabildo de este Municipio la regulación de uso de suelo para la construcción de cisterna, baños y regaderas, el bien inmueble ubicado al sur de esta ciudad capital llamado Avenida Circunvalación, manifestando que durante más de treinta y cinco años han vendido productos gastronómicos en ese lugar, anexando la siguiente documentación, contrato de comodato celebrado por una parte el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, representado por los CC. Efrén Leyva Acevedo, Porfirio Mejía Villal y Carlos Rubén Silga García, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Secretario General y por la otra la Asociación Civil Avenida Circunvalación de Chilpancingo, para hacer uso del bien inmueble para establecer los locales comerciales teniendo como licencia diez años, relación de personas que integran la asociación civil Avenida Circunvalación de Chilpancingo que serán beneficiados con el uso del bien inmueble que se otorga en comodato a la Asociación Civil, siendo un total de treinta beneficiarios, el proyecto de las áreas comerciales de la avenida circunvalación, certificación de acuerdo de cabildo de fecha tres de julio de dos mil diecisiete firmado por la Licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller, Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual certifica un punto de acuerdo de sesión ordinaria de cabildo celebrada en nueve de agosto de dos mil seis que a la letra dice: "El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos el cambio de uso de suelo de la vía pública a equipamiento urbano del área ubicada en el pasaje gastronómico sobre la avenida Fufo Figueroa de la Colonia burócratas, para su venta a los habitantes de la misma, permiso de construcción de fecha veintiocho de agosto autorizando cincuenta y un metros cuadrados de cisterna, sanitarios y regaderas, emitido por el C. Ingeniero Alejandro encargado de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, numero dos con fecha siete de marzo de dos mil diecinueve mediante oficio ss guion dos diagonal ciento treinta y siete, diagonal dos mil diecinueve donde solicite información a la Secretaría de Desarrollo Urbano en relación a la petición de la asociación civil citada en líneas anteriores, mediante el cual se le solicitan informe detallado y el estado jurídico en que se encuentra, tres con fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve se remitió a esta sindicatura una tarjeta informativa suscrita por la Arquitecta Sandra Dolores Almazán Alcaraz, Secretaria de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología, mediante el cual solicita que el presente asunto sea analizado jurídicamente por la Secretaría General, en coordinación con la segunda Sindicatura los convenios y comodatos que presentan debido a que estos documentos no los expide ni elabora la Secretaría de Desarrollo Urbano, invitando a que la Asociación Civil es parte del convenio y se conozca jurídicamente la validez una vez emitido dicho acuerdo y de ser así la validez que no se está invadiendo la vía pública, cuatro, conclusión, de las documentales exhibidas se observa que dicha asociación cuenta con el permiso necesario de la Secretaría de Desarrollo Urbano para la construcción de cincuenta y un metros cuadrados para construir la cisterna, sanitarios y regaderas, por lo que se desconoce porque a la vez,



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

esta misma secretaría manifiesta que la construcción se encuentra en la vía pública, si fuera así se les hubiera haber hecho de su conocimiento a los integrantes de la asociación civil de las irregularidades que presentaba para llegar a cabo dicha construcción, ahora que a su vez fueron subsanadas en tiempo y forma y así resulta de los requisitos formulados por la ley que corresponde, es decir, ya tienen la autorización de uso de suelo, ya tiene la autorización para construir, pero resulta que hay un conflicto de intereses porque la que les autorizó es una trabajadora de la Secretaría de Desarrollo Urbano quien se opone y prácticamente así lo expresan. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: para expresar que se apruebe el proyecto que tienen los comerciantes, porque es muy necesario, pero me gustaría que fuera sin regadera, porque ahí me late como a negocio, pudiera ser que se aprobara pero sin regaderas o también pudiéramos tener una reunión con los comerciantes para comentar las dudas que tenemos sobre este proyecto, tengo algunas dudas, hay que tener una reunión, comentarles, preguntarles, que es lo que van a ser, quien va a administrar esos baños, para moverse, si como el Ayuntamiento tiene recursos lo ponemos nosotros, lo dejo a consideración compañeros. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso de acuerdo al documento que acaba de leer el señor síndico efectivamente ya tiene la autorización del cambio de uso de suelo no hay ningún problema, desde mi punto de vista no puedo estar de acuerdo a que se construyan las regaderas porque nos estaríamos contradiciendo porque van a construir la cisterna porque no tienen agua, pero resulta que quieren regaderas, entonces estaríamos cayendo nosotros mismos en algo contradictorio, porque lo importante sería la cisterna, baños y hasta ahí nada más, es mi punto de vista. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: estoy de acuerdo en que si se aprueba, tendría que ser sin regaderas y tendríamos que reunir con ellos, porque también a mí me salta esa partecita a donde el secretario hace hincapié que es para un negocio de ellos, lo vamos autorizar como cabildo municipal que a costa de un terreno que es del ayuntamiento hagan un negocio, a mí me gustaría antes de votar entonces poder juntarnos con ellos para platicar a lo mejor de lo que se lee de primera mano, mejor platicar con ellos y que nos aclaren las dudas, pediría que mejor lo platicáramos con ellos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: coincido con la mayoría que le demos la oportunidad y así cualquier duda tienen el tiempo de cómo han ido evolucionando esta solicitud, lo pueden aclarar y después tomemos una decisión para en posterior sesión de cabildo lo podamos ya decidir, recojo la inquietud de todos y coincido con todos de que les demos esa oportunidad, lo que si me gustaría es de que si pudiéramos decidir el día para poder citarlos y se les pueda hacer cualquier cuestionamiento, lunes o martes. En seguida la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, propuso: señor síndico para el día martes veinte de agosto a las once de la mañana le parece y luego lo de FORTAMUN, quienes estén de acuerdo con la fecha para platicar con los comerciantes de estos negocios, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada,



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

expresada la votación con catorce votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, expresando la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, se aprueba por unanimidad votos que la **unión de comerciantes del pasaje gastronómico circunvalación se reúnan con el H. Cabildo para despejar las dudas sobre este tema, para el día veinte de agosto a las once de la mañana en la sala de cabildos**. Se instruye a la Secretaría General que lo haga del conocimiento de los interesados para los efectos legales.-----

----- En seguida la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **seis Inciso b)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso b) es el relativo al Oficio de fecha 28 de junio del 2019, signado por la C. PROFRA. ARACELI NAVA VENTURA, DIRECTORA ENCARGADA DEL MODULO EDUCATIVO "JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU", mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, Se otorgue la Escrituración del predio del área de donación de la COL. NIÑOS HEROES a favor de la Secretaria de Educación Guerrero, para la fundación de un servicio educativo de telesecundaria y así cubrir los requerimientos necesarios para tramitar la clave del centro de trabajo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Oscar Armando Garibay Valdez**, quien expuso: comentarles compañeros que este asunto fue turnado por un servidor al área de Secretaría General precisamente para su seguimiento y para que se armara los expedientes necesarios para traerlo a su aprobación ya que por años este módulo ha funcionado con casas prestadas hoy tuvieron a bien los vecinos de la Colonia Niños Héroe tomar u terreno el cual nosotros o muchos de ustedes y algunos Regidores se apoyaron para que se levantaran las aulas provisionales, este módulo esta funcionando sin clave porque no cuenta con la infraestructura y el área necesaria porque ellos han metido solicitudes a la Secretaría de Educación para que se les pueda dar clave y después incluir en los temas de infraestructura de Gobierno del Estado y para que estas que están habilitadas de una manera más dignas para las niñas y niños que estudian, comentarles compañeros que esta es la razón, ahí tienen las áreas, ahí viene la anuencia de los vecinos que donaron el terreno, ahí vienen las fotos de los jóvenes que tiene esa institución y les pediría su apoyo para la educación de Chilpancingo, para que sigamos apoyando a los jóvenes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: estoy viendo aquí el acta de donación pero aquí nada más están los del comité de desarrollo, si me gustaría que checáramos bien ese asunto, estoy de acuerdo porque la educación es prioritaria y tenemos que estar a favor de ella, estoy de acuerdo, en lo que si no estoy de acuerdo es que no debemos de aprobar algo si no esta bien fundamentado, principalmente los vecinos de la colonia deben de estar de acuerdo con la donación, porque si no están de acuerdo vamos a meternos en problemas como la demanda que tenemos todos recientemente porque aprobaron una donación que no correspondía, entonces si me gustaría precisar eso y si



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

tienen el acta de todos los vecinos que están de acuerdo, por mi no hay ningún problema, con el comité de desarrollo, esa es mi pregunta y mi duda. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: la verdad es que efectivamente Lupita tiene razón, hay que fundarlo bien para que no tengamos problemas posteriores, pero si es necesario que se necesita, subí a esa colonia están en aulas prestadas, en muy mal estado y nosotros como ciudadanos, como servidores públicos, como personas, tenemos la obligación prioritaria de cuidar como lo es la educación, lo único que le pediría a nuestro Regidor Oscar que hagamos toda la documentación debida para no cometer ningún error, pero en todos los aspectos estoy de acuerdo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Lino Castillo Candía**, quien expuso: debemos de checar bien el sistema para no tener ningún problema legal más adelante, aquí le piden a desarrollo urbano buscar bien a nombre de quien está el área para no meternos en conflicto, ya nos lo están señalando, no hay que hacer caso omiso. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Oscar Armando Garibay Valdez**, quien expuso: para comentarles compañeros que las áreas de donación no tienen que ir firmada por los vecinos de las colonias, porque son de las colonias pero pertenecen al municipio, por eso se les está solicitando, sino ni siquiera pasara por la donación de los regidores, nosotros nada más esas áreas de donación son para el tema educativo e infraestructura en las colonias, así que nada más lo comento para que no deben de venir ninguna firma de los vecinos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: también estoy que la educación es primordial por supuesto en apoyar este tipo de peticiones de suma importancia, tuve el gusto de conocer a la Maestra Aracely y también conozco las instalaciones, pero creo que los que tenemos conocimientos jurídicos es importante tener un sustento para poder actuar, y no tener una dimisión por parte de este cuerpo colegiado, propondría que le pidiéramos a nuestra Secretaria de Desarrollo Urbano nos dictara un dictamen, porque no veo ningún dictamen por parte del Ayuntamiento, solamente estoy viendo una acta de donación, pero bien dices que las áreas verdes son del ayuntamiento, pero hay un antecedente que en este tiempo hemos observado que se adueñan, entonces hay que descartar que exista un dueño y solicitaría que elaborar un dictamen para poder aprobar y obviamente donarles eso, no. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Oscar Armando Garibay Valdez**, quien expuso: nuevamente para comentarles que esto ya lo aprobamos en la sesión pasada, inclusive se turnaron los expedientes a la Secretaría General precisamente para rellenas porque precisamente esa es el área que revisar que no haya problemas legales, entonces lo solicite a Desarrollo Urbano, ya en dos sesiones de nuevo no se va a aprobar porque no hay los elementos necesarios de los compañeros así que el llamado a la secretaria para que nos puedan ayudar para armar los expedientes que ya fue dos veces mandada para allá, que nos diga para no andar engañando a la gente de las colonias. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: compañeros estos temas revisten la importancia del Cabildo, el funcionario público está a la orden del cabildo, mi intuición de abogado me dice que para hacer una donación debe de ver la propiedad y obviamente



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

que para demostrar la propiedad debo de tener el expediente, porque no va a ser el único caso que tu planteas Oscar, por eso cuando la Regidora Brenda Saca su punto del orden del día, creo que es algo parecido, y muchos casos más compañeras y compañeros, pero deben de saber ustedes que tenemos un problema medio delicado en una tele secundaria que está en la Javier Mina, ya les autorizaron recursos y esos recursos se pueden perder si no tienen un título de propiedad, y para tener un título de propiedad tiene que venir un dictamen de cambio de uso de suelo aprobado por el cabildo, la Secretaría de Desarrollo Urbano propone al cabildo el dictamen y aquí se aprueba para su legalidad, esos son el trámite que se debe de hacer, entiendo el enfado del Regidor Oscar Garibay, si me pudieran dar cuenta de las veces que se ha tratado en el cabildo este planteamiento, insisto porque no va a ser el primer punto que vamos a resolver, vamos a atender más, pero aquí lo que vamos hacer es procurar que las cosas se hagan bien, porque así como hay partes interesadas que se dé, hay partes interesadas en que no se dé, si no respetamos el procedimiento para que establece la norma y quisiera pedirle su opinión al Subsecretario de Asuntos Jurídicos, pudiéramos caer en el riesgo de que se nos impugne y al rato echarnos abajo un dictamen que tenemos a nuestro favor, un bien que está bajo la tutela del Ayuntamiento, del cabildo y procedemos a darlo, entonces quisiera escuchar la opinión de subsecretario de asuntos jurídicos. Acto seguido se le concedió el uso de la voz al **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, quien informó: informo compañeros del cabildo que esta no fue presentada en una sesión de cabildo a donde se planteó, fue en una reunión de trabajo que tuvimos previa ahí en esta área dando un listado de varios temas, y ahí se quedó si no mal recuerdo y alguien hizo el comentario y creo que fue el Regidor Jesús en donde decía que solo hacía falta la cuestión técnica, investigar esa parte, entonces usted regidor se tendría que coordinar con el área de desarrollo urbano a efecto de encontrar los elementos que acreditaran primero de quien era el predio, porque no había certeza jurídica, en la relatoría del escrito establecen esa parte, hasta ahí quedo el tema, lo enliste porque iba a ser un asunto que se iba a tratar en el orden del día. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Subsecretario de Asuntos Jurídicos Alberto Zúñiga Escamilla**, quien informó: en casi todos los bienes que son de este tipo y características es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Recursos Naturales, la que emite un dictamen, porque son varios los requisitos que se tienen que cubrir, ya una vez que se reúnen los requisitos se turnan a la Secretaría General para enlistarlos en el orden del día y se aprueben en la sesión de cabildo, uno de los requisitos que siempre se les pide es el acta de asamblea que estén de acuerdo que se vaya a instalar ahí una institución educativa, un centro de salud, una iglesia, etcétera, de lo contrario esos requisitos debe de establecerse, solamente hay que armar el expediente técnico, lo que pide la Secretaría es que si ya está el expediente y si hay necesidad de actualizarlo, que se actualice y si falta algún requisito y ya lo agregaron con eso que se remita nuevamente a la Secretaría General para que el Secretario lo pueda enlistar y se turne en una próxima sesión. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: en el Reglamento de Sesiones en el artículo diez en atribuciones de la Secretaría en su fracción quinta, dice preparar los



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

asuntos en la sesión, en su fracción décima, coadyuvar con propuestas ante una posible controversia en relación con los puntos de acuerdo, en la fracción décimo séptima sugerir los procedimientos de coordinación necesarios para dar un adecuado cumplimiento a los acuerdos de cabildo, y en la fracción décimo octava dice: proponer los lineamientos técnicos, jurídicos y de procedimiento para que los acuerdos se ajusten a la normativa aplicable, señor Presidente creo que si está enlistado el tema a tratar en correspondencia en esta sesión de cabildo la Secretaría General debió haberse allegado la información correspondiente para que nosotros pudiéramos tratarlo, no es necesario que se mandate del cabildo que lo hagan, es una de las funciones de la Secretaría General y debieron consultar a los órganos correspondientes para que pudiéramos tratar el asunto en cabildo, entonces le digo a la Presidencia que instruya al Secretario General a efecto de que haga los estudios correspondientes. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: compañeras y compañeros, reitero la disposición de todas y todos nosotros el tener la oportunidad de poder contribuir para el sector educativo, y también tenemos planteamientos de algunas iglesias que están haciendo sus peticiones y lo que tenemos ahí debe de darse integrando un expediente en donde no haya afectaciones a terceros, entonces solicito a la Secretaría que este escrito se presente en la próxima sesión de cabildo y que venga sustentado con el soporte técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, hay temas insisto con el mismo contenido para que por analogía apliquemos el mismo criterio y lo dejemos para la próxima sesión.-----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis inciso c)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso c) es el relativo al Oficio de fecha 29 de Mayo del 2019, signado por la C. REGIDORA DE HACIENDA BLANCA ALICIA CAMACHO DE LA CRUZ, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, se promueva el trámite ante quien corresponda, para que se permita el libre acceso, a los estacionamientos de los principales centros comerciales de esta ciudad capital. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: es un punto en donde creo que es atinada la respuesta sobre todo de que sean gratuitos, creo que aquí hay que mandar un punto de acuerdo para que se nos informe en base a la ley de ingresos y al área de gobernación municipal para verificar el punto, saber si no está incluida en nuestra ley de ingresos el cobro de impuestos sobre estos puntos y si de no ser así tomar el acuerdo correspondiente y se realice un dictamen así como lo propone la Regidora Blanca Alicia Camacho. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: lo mismo Presidente ya en la reunión de trabajo efectivamente no fue en una sesión, pero fue en una reunión de trabajo formal que nosotros tuvimos donde se hizo la invitación de esa revisión precisamente por lo que estás diciendo, no se ha hecho otra vez, si quisiera pedirte que para la próxima sesión tuviéramos esa situación ya despejada no. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: creo que hasta



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

deberíamos establecer compañeras y compañeros previo a la sesión que realicemos una reunión de trabajo, y que sea un acuerdo, porque insisto asuntos bien importantes con beneficios para la sociedad, nos estamos atrasando y no debería ser, entonces si ustedes lo consideran también que fuese motivo de este punto un acuerdo en que tuviésemos reuniones de trabajo previa a las sesiones, para que estos temas no los estemos volviendo a vivir. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: en relación a este tema me permití por ahí investigando el punto que presenta nuestra compañera Blanca y precisamente el día siete de agosto, la comisión permanente de la sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero emitió un acuerdo dice: considerando que en la sesión de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, Alfredo Sánchez Esquivel presento la propuesta de acuerdo parlamentario, por lo que la comisión Permanente de la sexagésima segunda legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta respetuosamente a los ochenta ayuntamientos y al Honorable Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que dispongan medidas reglamentarias en los respectivos Bandos de Policía y Tránsito y otras instancias como oficinas de reglamentos y otros ordenamientos para la aplicación efectiva del artículo ciento dos de la Ley setecientos noventa de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, en los siguientes términos: consideraciones, en Guerrero la aplicabilidad efectiva del artículo ciento dos de la Ley setecientos noventa representa una gran medida solventar múltiples inconformidades de usuarios de los estacionamientos públicos por los cobros excesivos derivados de prácticas comerciales unilaterales, con estos cobros, que día con día se suscitan e incluso indiscriminadamente en el servicio de estacionamiento público, servicio que se ofrece en las denominadas plazas comerciales y en espacios privados autorizados para este giro empresarial, en estricto rigor contravienen el párrafo tercero del artículo veintisiete de nuestra carta magna, la propiedad privada estaría por encima del interés público, el sustento de nuestra afirmación de que en Guerrero con la aplicación estricta del artículo ciento dos de la Ley setecientos noventa, se podrá erradicar los cobros unilaterales y sin distinción hacia los usuarios de estacionamientos públicos, es sustento se construye con las consideraciones y referencia siguiente: el encuadre jurídico-administrativo del punto de acuerdo Parlamentario, se deriva de la Ley setecientos noventa de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con la puntualización del artículo ciento dos que establece que los titulares de permisos, licencias de construcción o usos de suelo de establecimientos mercantiles deberán de contar con numero de cajones de estacionamiento adecuados para su funcionamiento, para el caso de los establecimientos mayores de cien metros cuadrados el servicio de estacionamiento deberá ser prestado a sus clientes en forma gratuita durante las primeras dos horas, garantizando condiciones de seguridad y de accesibilidad para personas con discapacidad, es decir como un exhorto del Honorable Congreso del Estado, lo podemos hacer a través de cuestiones administrativas. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: además también



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

el sistema de estacionamiento ver si está pagando una licencia aparte, como comercial es por eso que le pedimos a gobernación, pero teniendo el documento que acabas de leer por supuesto del Congreso del Estado, se presentaría con la propuesta hecha por la regidora y creo que también es un tema que en la próxima sesión estaríamos culminando, terminando con el planteamiento que tú haces señor sindico, se considera para que lo acordemos en la próxima sesión de cabildo.-----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis inciso d)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso d) es el relativo al Oficio Número RDR/63/2019, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, signado por la C. REGIDORA DE DESARROLLO RURAL BRENDA YANET RAMIREZ SANTOS, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, del área verde que está a un costado del Hospital de Cancerología, ubicado en Fraccionamiento paseo del Sur, dicha área es para llevar a cabo la construcción de una capilla con el único fin de tener un lugar donde las personas que acudan al Hospital así como las que viven en las colonias circunvecinas pueden fortalecerse espiritualmente en este lugar, mismo que fue retirado por la Regidora que lo propuso.-----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis inciso e)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso e) es el relativo al Oficio Número DCPACH/AJ/388/2019, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2019, signado por la C. LIC. IRMA LILIA GARZON BERNAL DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILAPANCINGO DE LOS BRAVOS, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, la propuesta de Reforma al Art.12 del decreto que transformo este Organismo operador de agua, a ello con la finalidad de adecuar dicho ordenamiento a lo que estable la Ley de aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: a este respecto la gente que bien de CAPACH para exponer este asunto, hace doce o catorce años hubo una reforma a la Ley de Aguas del Estado, donde comunicabas la entidades estatales y sobre todo aquellas y sobre todo aquellas que contaban con Organismos operadores de Agua para ciudadanizar su Consejo de Administración, esta Ley tiene sus bondades y con presencia de la Directora del Organismo y entiendo el para jurídica dela misma nos mencionaron que en su apreciación y en el entendido de que este punto ya fue aprobado en el Consejo de Administración actual, y se vendría a dar de manera concreta que los espacios que tiene el Consejo de Administración, la Administración Publica Municipal, se harían a un lado para dar cabida a la participación de esta organización de profesionistas en la materia de la sociedad civil, entiendo que los espacios del Cabildo se mantienen dentro del Consejo de Administración y esto vendría a dar una refrescada pienso yo, a las actividades que tiene este organismo y entiendo del área jurídica lo mismo y en el entendido de que este





12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

punto ya es aprobado en la sesión en el seno Consejo de Administración actual, vendría a darse de manera concreta que los espacios que tienen el Consejo de Administración, la administración pública municipal se harían a un lado para dar cabida a la participación de estas organizaciones de profesionistas en la materia de la sociedad civil, entiendo que los espacios del cabildo se mantienen dentro del Consejo de Administración y esto vendría a dar una refrescada a la personalidad que se tiene sobre el organismo en cuanto a su administración y que se incluiría a la sociedad en la toma de decisiones, he hecho algo importante en la CAPACH compañeras y compañeros, deben de tomarse de manera urgente pero que si es importante involucrar a la sociedad en estas decisiones, esta propuesta tiene que ver con ello y la renovación del Consejo de Administración y aperturar que la sociedad pueda participar ya y participar en las políticas públicas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Directora de la CAPACH Irma Lilia Garzón Bernal**, quien expuso: efectivamente estamos en un proceso en la CAPACH de poder incluir a la ciudadanía que formen parte del Consejo de Administración de manera general aquí está el compañero Nahúm de que se trata este proceso, es lo que nosotros requerimos para que se lleve a cabo y para nosotros es muy importante que la ciudadanía se integre al organismo que tanto lo necesita. Acto hizo uso de la palabra el **Director Jurídico de la CAPACH**, quien dijo: de antemano les comento que lo que están proponiendo son dos cambios en el decreto, el primero es en el artículo doce, en donde el Consejo de Administración del actual en el que hemos estado trabajando se conforma con el Presidente Municipal, que es nuestro Presidente del Consejo, el Director de Salud, el Director de Desarrollo Rural, el Director de Desarrollo Urbano, el director de Servicios Públicos, el Regidor de Ecología, el Regidor de Servicios, el Regidor de Salud y un Representante de la Comisión de Agua Potable, el Presidente al proponernos la ciudadanía nos dimos cuenta que la Ley de aguas del Estado, ya considera la ciudadanía en el Consejo de Administración, que es lo que tenemos que hacer nada más alinearlo, la Ley lo público desde noviembre de dos mil ocho, quiere decir que estamos desfasados desde hace casi once años, como quedaría de nuevo el Consejo de Administración, sería con voz y voto el Presidente Municipal, quien sigue fungiendo como Presidente del consejo de Administración, el Regidor de Servicios Públicos, el Regidor de Salud, el Regidor de Ecología, un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de este caso la CAPASEG, con voz y voto, un representante de las agrupaciones de cámaras y asociaciones de la sociedad civil organizadas, representativas de la actividad económica preponderante del Municipio, un representante de los Colegios de profesionistas de la sociedad civil, un representante de las cámaras o asociaciones de la sociedad civil, y el Presidente del Consejo Consultivo, cabe señalar que el Consejo Consultivo lo instalamos en la sesión pasada del consejo de Administración, porque nuestro de decreto así lo marcaba y todavía no se había aplicado, así que ahora ya está con voz y voto, el único que no sería con voz y voto, con voz pero sin voto, sería el representante de la CONAGUA y la Directora del Organismo en este caso, quien sería la que presente las propuestas, con esto pediríamos la reforma al decreto en el artículo doce y también la reforma adicionando el artículo veintiséis, ahí es donde



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

nosotros proponemos las reglas para el consejo consultivo, lo tenemos en nuestro actual decreto no tenemos claras las reglas para conformarlo, lo conformamos de acuerdo a lo que nos marca la Ley de Aguas del Estado, que prácticamente también es alinearlos, entonces en teoría o a grandes rasgos esto sería las dos reformas que pediríamos para el decreto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Directora de la CAPACH Irma Lilia Garzón Bernal**, quien expuso: como ven es muy importante para nosotros que ustedes nos apoyen con esta aprobación porque entre la ciudadanía y apoyar a la CAPACH, creo que también ya no va a ver lo que dicen que todo lo pone el Presidente, es ahora la ciudadanía quien va a tomar decisiones en el organismo, cualquier decisión que se tome la ciudadanía nos apoyaría, esperamos contar con su apoyo y más que nada ustedes conocen la situación por la que atraviesa la CAPACH y es así una manera que nosotros podemos sacar esto adelante. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: ustedes estarán percibiendo que con esta reforma, con esta armonización a la ley de aguas, por el Decreto de la creación de la CAPACH, lo que pasa es que el Presidente Municipal básicamente cede sus facultades a la sociedad representada ante el organismo, ya no tienen el cargo los funcionarios para tomar decisiones, percibo que lo que ha faltado al organismo el aperturarnos, el abrirnos, se le da confianza a la sociedad, tomar en cuenta a los colegios de profesionistas afines a la materia, pero sobre todo también en un ánimo de involucrar a la ciudadanía, no creo tanto como dice la directora de apoyarlos, lo que creo lo que pedirían ellos vigilar la aplicación que debe darse a la normativa, también de la transparencia del manejo de los recursos públicos, debo comentarles que estuve presente en un Consejo de Administración de la Ciudad de León Guanajuato, el presidente lo único que hace es llevar los acuerdos del Consejo de Administración al Cabildo y que tenga como este organismo operador de agua es el secreto de involucrar a la ciudadanía, esperamos que con esta decisión es darle poder a la sociedad en el organismo, comencemos una nueva manera de confianza en donde la Ciudadanía ahí representada tenga esa capacidad de opinar y decidir, por ello los conmino para que sea aprobada esta propuesta, pero aquí hablaba la propuesta en el orden del día de la reforma al artículo doce del Decreto, aquí hablas también de una adición del artículo veintiséis, eso no lo tenemos aquí enlistada, porque el veintiséis se refiere al consejo consultivo, pero ya lo tenemos integrado en base a la normativa anterior, sería importante conciliarlo para el ejercicio presupuestal del próximo año, para que no generemos dudas se habla de dos reformas y únicamente fue enlistada una que es el artículo doce, con esto compañeras y compañeros es darle participación al pueblo en las acciones y políticas del organismo de CAPACH. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: la propuesta de que se vaya a constituir un consejo ciudadano es muy buena, comento nada más nosotros que formamos parte de ese Consejo Administrativo, no se nos haya convocado a esa Sesión, una hora antes se me llamo por teléfono para hacerme la invitación si pido al responsable de convocar a estas sesiones se haga como marca la ley, en tiempo y forma para que nosotros podamos dar nuestros puntos en esas sesiones, lo otro lo queremos trabajar presidente y que efectivamente no vienen la adición al artículo



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

veintiséis y no podemos aprobar porque no lo tenemos, no está considerado y si me gustaría que aunque no este en este momento en lo que dicen que nos entregaron me gustaría y me supongo que tienen un avance quienes van a ser las personas que van a intervenir para elaborar lo que va a ser los lineamientos o las normas y procedimiento a seguir para el manejo de este Consejo Ciudadano. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: para comentar y felicitar a la Directora Irma Lilia, y a su cuerpo jurídico porque hoy en día es muy importante armonizar este tipo de leyes, pero lo más importante y recalcar que hoy en día tiene que dar la oportunidad en transparentar y es un parte aguas en donde hoy como nunca Chilpancingo lo podemos de alguna manera publicar, porque muchos no lo hacen, creo que hoy es de suma importancia que se involucre la ciudadanía y porque no, podríamos proyectar con esto que podamos rescatar a la CAPACH, ese sería mi comentario, felicitarlos y obviamente mi voto será a favor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: la sesión anterior hice una propuesta dado la importancia que reviste este organismo con el Decreto que lo transformó y este artículo precisamente el doce sugerí que formaríamos parte un representante de cada fracción del cabildo, veo que ya no se consideró pero en mi caso me gustaría estar dentro de este consejo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: el consejo de administración es en base a una Ley que a nivel estatal que está ya en vigor y lo que estamos haciendo es homologarla, el abrir más espacios resucitaría que a la mejor quieran todos estar ahí y no está mal, pero a la mejor estaríamos incurriendo en una situación y digo este órgano es deliberativo y es también con las previsiones para motivar nuestras leyes internas, se que esto es una homologación a una ley estatal, y les sugiero que revisemos el tema para que el planteamiento que se hace, debiera considerarse y en su momento personalizar, a los comentarios que hizo la Regidora y el Regidor y el Síndico, ¿hay algunos comentarios? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Directora de la CAPACH Irma Lilia Garzón Bernal**, quien expuso: nada más vamos a tener cuidado, creo que con tiempo se les hizo llegar la invitación, se les dio a conocer, si nos faltó tiene razón la Regidora darles un poco de información, esta vez que se les convoco ya se les envió más información a todos los Regidores, se les dio desde el trece de julio, se les repartió la información y se les dio a conocer para que ellos conocieran con tiempo se les informó, vamos a tener ese cuidado regidora. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: creo que es importante reconocer que con la aprobación de esta homologación insisto lo que estamos haciendo es dándole poder al pueblo para representar en ese consejo para no central las decisiones en el Presidente, estoy renunciado a esas atribuciones que se tenían porque mi interés es ese que ya el Director no se sienta protegido por el Presidente y sea evaluado por la Sociedad Civil, entonces, decido en el ánimo de apoyar esta propuesta y por lo tanto si no hay más participaciones quisiera pedir quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la votación con quince votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, expresando el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

por el que se Reforma el artículo 12 (doce) del Decreto por el cual se transformó la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en Órgano Operador con carácter de Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Municipal. Se instruye a la Secretaría General que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes.-----

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **seis Inciso f)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso f) es el relativo al Oficio Número 0074 RDUYMA/ 07/2019, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2019, signado por la C. REGIRORA DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE la LIC GUADALUPE ALMANZAN MORALES, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, el caso de la colonia "MUNICIPIO LIBRE" correspondiente la nomenclatura, aprobada en la 11ª sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2016, debo informar Señor Presidente que este acuerdo no existe en el acta correspondientes, solo existe la nomenclatura de la colonia Paseo de la Lomas y Paseo de las Lomas segunda sección y la Colonia el Calvario. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: me voy a permitir leer el oficio que me envió el Comité de la Colonia Municipio Libre, las y los vecinos habitantes de la Calle Saúl Alarcón Abarca nos manifestamos en el acuerdo del H. Cabildo inscrito en el Libro de Actas de la onceava sesión Ordinaria de Cabildo con fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis que a la letra dice: *Se aprueba por unanimidad de votos la nomenclatura del Fraccionamiento El Calvario, siendo las siguientes Avenida Principal San Pedro, Calles de los Olivos, San Mateo, de la Oración, Circuito San Judas Tadeo, San Juan, Padre Jesús, Guadalupeana, Santa Cruz, del Rosario, del Roció Belem, la Estrella y Andador Belem;* de manera particular la avenida principal que se señala en el acuerdo que inicialmente recibe el nombre de *Saúl Alarcón Abarca*, eso fue antes de que se hiciera la aprobación del Cabildo, registrado como tal en catastro y en el Registro Público de la Propiedad, dicha vialidad inicia en seguida del fraccionamiento Villas Colibrí, inicia en esa colonia y está afectando a las siguientes colonias Villas Colibrí, y termina en el Fraccionamiento Jardines de Zinnia, de varios kilómetros de extensión, atravesando por diversas colonias entre otras el Calvario y Municipio Libre, aquí le están pidiendo los habitantes del Municipio Libre, no están viendo las demás colonias, por ahí viene una situación relacionada a este tema con la Regidora, la situación es la siguiente, en esa sesión de cabildo aprobaron la nomenclatura desde abajo hasta Zinnia, pero deciden unos vecinos deciden cambiar algunos nombres, antiguamente los han cambiado por diferentes nombres, aquí están los nombres que acabo de mencionar, y veo en el acta que efectivamente tienen ustedes en el expediente que les entregaron efectivamente yo también dice: El Presidente Municipal Marco Antonio Leyva Mena declara se aprueba por unanimidad de votos la nomenclatura del fraccionamiento el Calvario siendo las siguientes Avenida Principal San Pedro, Calles de



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

los Olivos, San Mateo, de la Oración, Circuito San Judas Tadeo, San Juan, Padre Jesús, Guadalupana, Santa Cruz, del Rosario, del Roció Belem, la Estrella y Andador Belem, mientras anteriormente solamente tenía la calle Saúl Alarcón Abarca, lo que los señores querían es que la avenida principal lejos de que tenga una escritura con el nombre de la calle que anteriormente se tenía, ahora ya tienen otro nombre, prácticamente no tienen la identidad porque ya la quitaron y la aprobaron en sesión de cabildo, entonces ellos no están de acuerdo en hacer nuevamente una escritura, cambiar de nombre, hacer nuevamente la credencial de elector, acta de nacimiento, todos sus documentos oficiales tendrían que cambiar, todo por una decisión equivocada que se tomó en sesión de cabildo, ellos lo que están pidiendo revocación de ese acuerdo en esa sesión de cabildo, pero ahora bien hoy tenemos, los otros señores que recientemente hayan hecho sus escrituras, van hacer sus trámites los estaríamos afectando, seamos honestos, ya afectamos a una parte y ahora a quien vamos a afectar o revocar ese acuerdo de cabildo, la propuesta que yo sugiero, no sé qué digan los señores síndicos y regidores, que pudiéramos darle la oportunidad a ellos a través del cabildo que se les dé la facilidad de sacar nuevamente sus escrituras sin costo alguno, es decir no podemos estar cobrando algo que ellos no conocieron, algo que ellos no hicieron, igual para los trámites de acta de nacimiento, actas de matrimonio, no sé todo trámite que se haya realizado que se dé de manera gratuita, de esa forma pienso yo que estamos subsanando un poquito el daño que se les ocasiono a estas personas de la colonia Municipio Libre, esa es la situación que se tiene. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: esto es realmente aparentemente no tiene mucha trascendencia, aparentemente, pero una escritura o una credencial de elector no coincide la identidad es incierta, creo que para no herrar que de una opinión catastro, desarrollo urbano, al propio INVICH que es el encargado de la elaboración de escrituras, porque también cuanto nos cuesta, tener la certeza de cuantas se tiene, se habla de una colonia pero son varias, don varias colonias que atraviesa esta avenida principal y creo que para tomar una decisión se de una certificación de las afectaciones que hay, que sería lo mejor, por lo tanto es importante tener un estudio que las dieran esas tres áreas correspondientes Catastro, Desarrollo Urbano e INVICH, y que trajeran a este pleno su opinión al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: creo que aquí compañeros, debe de tratarse el asunto, precisamente para que no se vuelva a meter otro error, creo que aquí la compañera y todos nosotros debemos de facilitar a manera de ver precisamente, analizar bien el caso, que no por querer ahorita resolver esa petición vayamos a cometer más errores, para no llevar más largo el asunto, mi punto de vista que si se tomen cartas en el asunto. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Regidora Lupita si ese es el ánimo de solicitar a estas tres áreas municipales y lo abordemos en la próxima sesión de cabildo ¿estás de acuerdo? Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: es muy buena su propuesta señor presidente, solamente le encargaría de manera puntual que los responsables de esas áreas, realmente se hicieran responsables, que asumieran ese compromiso a través de



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

usted de insistir en lo que ahorita usted está proponiendo, porque efectivamente hemos hecho planteamientos de manera personal le digo con la Secretaria de Desarrollo Urbano y no entrega los reportes, no da seguimiento a lo que se les solicita, espero que con la participación de usted si haya ese seguimiento y que para la próxima sesión de cabildo estemos cumpliendo con este compromiso. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: que sean llamados a la sesión y que si tienen un avance de los que se les está solicitando, estén presentes, de ser así compañeros, el tema que viene lo prorrogamos para la sesión que viene, el inciso g) que tiene que ver con el uso de suelo de manera lógica también lo estaremos tratando como el caso del Regidor Oscar Garibay y si les solicitaría el tema de la Regidora Brenda también, el inciso siguiente compañeros es el h) propuesto por la Regidora Sabina Ramírez Mendoza, que quede asentado en el acta que es el mismo caso del inciso f) de la colonia, hay dos colonias interesadas y nos motiva más, amelguemos los dos en un solo punto para que la motivación sea mayor a seguir en la próxima sesión de cabildo, de acuerdo regidora Sabina, tratándose de manera lógica el mismo asunto trataremos estos temas en la próxima sesión de cabildo.

----- En seguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **seis Inciso i)** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis inciso i) es el relativo al Oficio de fecha 23 de Mayo, de 2019, suscrito por los **CC. ABRAHAN SANCHEZ ADAME, EMILIO MIRANDA TORRES, JOSE NAVA GARCIA, GAUDENCIO SANCHEZ ADAME, GREGORIO AVILA CABRERA, PEDRO JIMENEZ CABRERA, MAURO JIMENEZ CABRERA, CARLOS ADAME MOLINA, JULIO SANCHEZ ADAME, CELSO GUZMAN MORALES Y CONCEPCION MIRANDA TORRES, COMISION DE GOBERNACION** de la Localidad de **COLONIA HELIODORO CASTILLO (CHICAHUALES) PARTE BAJA**, mediante el cual remite, para su discusión y Aprobación, en su caso, la atención dado a que la comunidad fue afectada por los **HURACANES INGRID Y MANUEL** que una de las consecuencias que la comunidad se dividiera en dos partes 50 % y 50 % una parte hacia la parte alta a 9 kilómetros y la otra parte que es la parte baja se pide el reconocimiento del **C. CELSO GUZMAN GONZALEZ**, ya que es la persona que se ha elegido para su representación. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: este tema la verdad aparentemente es sencillo, pero es muy delicado, muy delicado porque se trata de una comunidad obviamente por condiciones de una afectación que tuvieron en el pasado por los huracanes Ingrid y Manuel, fueron declaradas en zonas de contingencias, una parte está en la parte de arriba y otra en la parte de abajo, sobre carretera están los que se están pidiendo que se reconozca ya la parte de arriba independiente a la de abajo, tiene que ver compañeros con temas de explotación maderera, y si se trajo el tema al cabildo es porque está facultado para conocer de las comunidades, es como si reconociéramos una colonia, hacerlo es generar un conflicto social pero tampoco podemos allanarnos a lo que están ahí viviendo con justo derecho están pidiendo ser



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

reconocidos como una nueva comunidad y tiene que ser tratado en cabildo, pero es como si estuviésemos autorizando el nacimiento de una nueva comunidad y aquí sería muy puntual pedir la opinión jurídica, el procedimiento para el nacimiento de una nueva comunidad y si tuviera una opinión el área jurídica o un comentario, sino para que se turne al área jurídica si no la tienen al momento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Subsecretario de Asuntos Jurídicos**, quien expuso: el nacimiento de una nueva comunidad, son asentamientos que se van asentando y después su reconocimiento, son determinada cantidad de habitantes los hace el INE una vez que tiene una determinada cantidad de población ya le dan cierta categoría, en el caso este es un asunto que se le debe dejar bien porque es producto de una separación de un fenómeno que se dio ahí y se separó esta comunidad, entonces la subsecretaría de asuntos políticos estaba atendiendo el asunto, el anterior subsecretario iba para poder conciliar, mediar, pero no hubo acuerdos sobre esta situación, eso es lo que se conoce, se necesitan más estudios para ver qué es lo que hay que hacer ahí. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al final lo que los pobladores querían que el tema llegara al Cabildo, no, darle entrada y escucharlos es un asunto que ya tendríamos que anunciarles y se turnaría al área jurídica para tener una opinión y tener un posicionamiento más acertado en cuanto al nacimiento de nuevas comunidades. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: entiendo que la situación que están viviendo en la comunidad de Chichahuales es bien delicada, y que si en estos momentos nosotros seguimos dando largas al asunto, pudiéramos complicarla aún más, aquí nos están pidiendo a nosotros que avalemos el registro de tal como Comisario, quieren como un respaldo y no seguir el procedimiento jurídico ante las instancias correspondientes, y esa no es la instancia correspondiente, solo quieren un respaldo del cabildo, así lo entiendo, lo que corresponde es al Congreso, es decir, el congreso tiene que determinar si se les da o no la autorización, pero no es el Cabildo, solo quieren un respaldo, así lo entiendo yo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: igual pudiésemos entrar en situaciones personales que son válidas, pero que pudiéramos con una opinión jurídica al respecto para que la opinión no sea personal, sino que sea un posicionamiento del cabildo, y tendríamos que someterlo a consideración del pleno y para eso insisto debemos tener un dictamen jurídico para poder tomar una determinación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Lino Castillo Candía**, quien expuso: este caso le corresponde al Congreso, si nosotros empezamos dando ese respaldo ahí el día de mañana nos podría causar una serie de conflictos con los diputados, así es como se debe de hacer, tendríamos que hacer el pronunciamiento adecuado para que posteriormente nosotros también hagamos lo propio y no crear algún conflicto con ellos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al igual al dictamen jurídico que nos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos sería para ellos como una base para que empiecen a hacer su trámite correspondiente, pero también darles atención, en darles un dictamen es darles atención y obviamente como dice la Regidora Lupita que se trata de que no se sientan desatendidos y que no piensen que estamos



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

siendo omisos a su planteamiento, entonces si ustedes lo convienen de esta manera estaríamos tomando este tema para la sesión próxima y es el enlistado para la votación de nosotros.-----

----- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto siete** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número siete del orden del día era el relativo a los Asuntos Generales. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: pregunto a los Ediles si alguien desea exponer algún asunto de carácter general, sírvase manifestarlo para tomar el orden de sus participaciones, en asuntos generales, se han enlistado ocho puntos el número uno es el relativo a la Regidora Lupita, en relación a obras públicas, el punto numero dos es el relativo a que propone la Regidora Ala Lilia, asunto relacionado con la gente, el punto número tres lo enlista la Regidora Itanduvi, un informe del módulo de la mujer, el punto número cuatro es el que enlista el Síndico Víctor Corona, informe del Poder de Pleitos y cobranzas, así mismo enlista otro punto que es un oficio del congreso, punto número seis del Regidor Samir en relación a obras Públicas, punto número siete lo enlista la Regidora Sabina, es en relación a las remuneraciones de los ediles, y el punto número ocho la Regidora Blanca Alicia Camacho donde solicita el cumplimiento de los acuerdos de las mesas de trabajo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: solo para comentar en esta sesión de cabildo que se llevó a cabo la aprobación de las obras en una reunión como esta y que desafortunadamente nos hemos venido encontrando que nos están cambiando las obras de acuerdo a lo que aquí se aprobó, no se están realizando en el lugar en donde se están indicando, en el documento que nos entregaron en su momento, por aquí tengo la lista de las obras que aprobamos en sesión de cabildo, es una situación que ya se dio, quiero precisar la obra, dice aquí, Plutarco Elías Calles pavimentación y canalización de aguas pluviales, con concreto hidráulico entre la barranca de huaje seco y la colonia Plutarco Elías Calles, se llevó a cabo en otra calle en la colonia Plutarco Elías Calles, ya lo comenté con el Presidente y el Secretario de Obras y me gustaría que aquí en sesión de cabildo quedara asentado que las obras que se aprobaron aquí, que cuando se tenga que modificar tiene que ser en sesión de Cabildo y no por decisiones propias, no se de quien fue la decisión de cambiar la obra y en este caso quisiera que se solventara esta situación, programándose con recurso de dos mil veinte, esta obra en esta calle que aprobamos en sesión de cabildo, esa sería una propuesta, la otra checando la obra de tierra y libertad que es construcción y alcantarillado, también tenemos por ahí la de pezuapa, construcción de red de alcantarillado, la de la colonia terrazas parte alta construcción de red de agua potable, cotejando la relación que tengo, que tiene el secretario responsable de obras públicas estas tres obras no aparecen en su listado cuando en sesión de cabildo se aprobaron para la ejecución, si me gustaría también independientemente de que no aparezcan en ese listado, se consideraran estas tres obras más, con recursos para el ejercicio dos mil veinte, que se apliquen en este año,



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

porque entonces estaríamos faltando a un acuerdo de cabildo y quisiera que no sucediera eso el día del compromiso de haber dejado esas obras que se aprobaron en la sesión de cabildo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Gracias regidora por su observación, miren este tema efectivamente como lo dice la regidora lo habíamos conversado de manera particular yo insisto en que los acuerdos de cabildo, solo el cabildo las puede plantear dada las condiciones de contingencia como las que estamos viviendo ahorita, no recibir ahorita recursos en la calle Prolongación Raymundo Abarca Alarcón, es una contingencia ahí tendríamos si no recibimos recurso del FONDEM o de Fondo Metropolitano ver que recursos tenemos que suprimir de la ya programada obra del 2019, para poder atender esta contingencia, pero solo en estos casos, que tendrá que ser bajo la aprobación del cabildo y de COPLADEMUN, entiendo que los temas de agua potable no aparecen en el listado porque son de las doscientos obras que vamos a realizar en esta administración, pero son entiendo de las veintidós obras que aremos en concurrencia de recursos con CAPASEG, y es quien va a ejecutar la obra de acuerdo a la lista, está aprobada la obra pero va a realizarse en concurrencia con recursos pero en compromiso de la regidora Lupita, si no se realizara yo lo veo a tratarse así como ya ventilo en el cabildo en la próxima sesión el encargado de despacho de obras públicas y de cuenta para que también quede asentado en acta el camino que está siguiendo estas cuatro obras, son dos de CAPASEG, la de la Plutarco Elías Calles es un tema que tengo un documento firmado por el presidente de la colonia en donde ellos me decían que esa calle que se pretendía realizar, son dos gestores que promueven la obra y que al final, a esta obra no fuimos ni al arranque quiero precisarlo se tenía considerado cuando fuimos a la Telumbre y al Encanto y subiríamos a la Plutarco Elías Calles pero ya no nos dio tiempo y se arrancó, aquí lo que quiero dejar claro es que la obra ya está terminada y yo lo que pido que en la sesión próxima de cabildo el encargado de despacho de la Secretaria de Obras Publicas nos dé cuenta de este documento al cual yo hago referencia para que no quede suprimida esa obra, si no que como lo plantea la regidora lupita tenga prioridad en la programación del gasto para el ejercicio presupuestal dos mil veinte, estamos Regidora Lupita. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Lino Castillo Candía**, quien expuso: es cierto lo que comentas Presidente, la vez pasada nos reunimos de propia voz y boca dijo que esos temas, bueno así lo entendí yo, que lo ibas a revisar con el área que le corresponde que en este caso es Obras para ver porque las están cambiando, y cierto que también si tendrías que hacer una modificación nos la tendrías que traer aquí a cabildo, mas sin embargo no fue el procedimiento adecuado, por otro lado, tendrían las áreas que les corresponda, volvemos a lo mismo darlos la información en tiempo y forma para nosotros estar al tanto del tema y no estará a la hora de la hora revisando e ir retrasando los temas, de cierta manera al final del día se nos va retasando más y no nos beneficia en nada. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Ahí es importante regidor precisar que la salida del anterior Secretario de Obras Publicas obviamente tiene consecuencias y esta es una ellas, el en cargo que tiene como Secretario de vigilar las más de doscientos obras que se van a realizar que sin duda al momento de cambiarse el seguimiento de



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

reinicia y yo lo que sí quiero dejar claro es compañeras, compañeros, es que son más de doscientas obras y obviamente en detalles a la perfección no vamos a concluir, tiene que haber agentes de este tipo que son los que van a servir para que en un futuro ir tomando precedentes y por ello es necesario tener un responsable ya titular de esta Secretaria tan importante para que haya alguien responsable del seguimiento que se le debe dar de manera puntual a ejecución de las más de doscientas obras que tenemos que tenemos que ejecutar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Avila Bonilla**, quien expuso: compañeros ediles, en dos sentidos la primera creo que sería conveniente, o preguntar más bien si tuviera que ser forzosamente en sesión de cabildo o pudiéramos tener una reunión previa de trabajo, únicamente para revisar este tipo de asuntos de las obras que nosotros hemos venido gestionando que se hagan con la o el responsable del área anterior y en el siguiente sentido mencionabas algo importante Presidente este Cabildo Plorar entrego un voto de confianza al Ingeniero Villalobos y al menos como cabildo no fuimos informados de las razones por las que el renuncio, yo diría que se citara a sesión de cabildo al Ingeniero Villalobos para que nos exponga las razones y los motivos por los cuales el renuncio esto por un lado, por el otro poner a consideración sé que me voy a saltar algunas para ponerle a consideración el asunto que tengo enlistado en asuntos generales es precisamente relacionado a obras públicas, entonces me permitiría si me firma de recibido Señor Secretario por favor (Se hace entrega de un documento al Secretario General) se da lectura del documento; Chilpancingo de los Bravo a trece de agosto del dos mil diecinueve, asunto el que se indica, Licenciado Antonio Gaspar, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, presente conforme a lo establecido en los artículos 79 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 37, 41, 58 fracción IV y X y 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero y en nuestro carácter de Ediles Municipales, todos integrantes del Cabildo Municipal de Chilpancingo de los Bravo, nos dirigimos a usted, para solicitar y proponer lo siguiente, que antes de que se lleva a cabo la designación del Titular de la Secretaria de Obra Publicas de este H. Ayuntamiento se realice una convocatoria abierta a la sociedad para ocupar dicho cargo y logren concursar para este espacio algún miembro de la ciudadanía del sector privado o un experto en el tema y así demostrar que en materia de obras públicas todo se realiza con transparencia y de puertas abiertas a nuestros conciudadanos, ya de permitir la participación de la ciudadanía hace posible la politización del poder con ello el gobierno abierto a la Ciudadanía es capaz de generar grados crecientes es esta materia la cual se relaciona a la vez con la legitimidad que el poder adquiere frente a la ciudadanía, este es el mecanismo que proponemos llevará a esta administración pública a guiarse bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de recursos y funciones de la obra pública de la misma forma, esta modalidad permite avanzar en la mejora cualitativa de la prestación de servicios y el desarrollo económico de nuestro Municipio y así tener un mejoramiento al desempeño y solamente es posible cuando se toma en cuenta la participación de la ciudadanía adquiriendo una administración publica eficaz y eficiente



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

finalmente es a través de la participación ciudadana municipal que podemos avanzar en buena medida en favor del desarrollo de Chilpancingo y sus Comunidades, sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo, firman Manuel Vargas Benítez, Ana Lilia Leyva Sotelo, Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Sabina Ramírez Mendoza, Samir Daniel Ávila Bonilla, Jesús Raúl Salgado Carachure, Lino Castillo Candía, Víctor Manuel Ortega Corona, Itanduvi Villalba Nájera, Brenda Janet Ramírez Santos, Adolfo Calderón Nava, Oscar Armando Garibay Valdez y Guadalupe Almazán Morales, es tanto Señor Presidente. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: habremos de darle contestación también por escrito a su planteamiento, yo quiero expresarles mis respetos, ustedes como regidores tienen que proponer mecanismos de atención a situaciones que se vivan en la administración, pero también es un tema que por Ley le corresponde facultativamente al Presidente presentar la propuestas, yo debo decirles que es una medida hasta cierto punto buena ustedes ya vieron que estamos ciudadanizando en consejo de la CAPACH, estamos cediéndole al pueblo el poder que antes era atribuido al Presidente Municipal, esos cargos son cargos de confianza debo decirles que hare una valoración, porque arriesgarme también hacer una consulta abierta sobre estos cargos de confianza, que su nombre lo dice, son cargos de confianza y otra compañeros compañeras debo decirles que no cualquiera te acepta un cargo de obra publicas ni de finanzas, es estar como lo he dicho con un pie en la cárcel y con un pie aquí en la administración por que el trabajo es de tiempo completo y sobre todo insisto debe de ser una persona que goce de la confianza de este gobierno y municipio, yo celebro su propuesta, abre de hacer la valoración correspondiente y también de manera escrita les daré mi oportuna respuesta muchas gracias. Seguidamente el **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, dijo Presidente yo propondría que se votara la propuesta que las y los regidores así como el Síndico Procurador hemos presentado. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Regidor es que no puede estar un cabildo por encima de la Ley, la Ley me faculta a mí para hacer las propuestas, entonces yo también quiero decirles que no puedo someter a votación su propuesta, esto es una propuesta que ustedes me hacen a mí y que yo la acepto, pero el que yo diga que voy hacer lo que ustedes dicen seria estar contraviniendo a la legalidad, ahí sí debo aclararles que no me presto a ello, yo acepto su propuesta con mucho gusto, el votarla seria como estar aceptando lo que ustedes me están proponiendo, yo no digo que no la valore, voy a valorarla, y a darles la respuesta correspondiente de acuerdo a la Ley. Acto seguido se le concedió el uso e la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: muchas gracias por aceptar la propuesta Presiente, pero creo que nosotros también como ediles somos parte de las decisiones que tome este cabildo, entonces es una propuesta que nosotros estamos haciendo dado las fallas que han tenido los Secretarios propuestos, nosotros dimos un voto de confianza para los demás secretarios y estamos haciendo las cosas correctamente y con transparencia, queremos que se lleve a cabo una convocatoria abierta y que no se ha que a nosotros el día de mañana la sociedad nos pueda señalar corresponsables, que seamos corresponsables con la sociedad de que esto se lleve a



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

cabo, eso es realmente lo que nosotros estamos pidiendo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: deseo aportar lo siguiente, imagínense al presidente Andrés Manuel López Obrador, lanzando una propuesta para elegir a funcionarios que manda él como propuesta al Congreso de la Unión, analógicamente estaría yo incurriendo en una ilegalidad tendríamos que cambiar la Ley para que esto pudiera proceder como ustedes dicen, insisto yo no la puedo a votación a como ustedes la consideran, recibo su propuesta y como tal abre de dar una respuesta oportuna, pero hacerlo es estar contraviniendo la legalidad. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien propuso un punto de asuntos generales, expresando lo siguiente: los primeros días en que estuvimos y tomamos protesta en este cabildo le dimos la confianza a al que hoy funge como Secretaria de Finanzas, pero constantemente y cada quincena estamos viendo como la compañera no ha cumplido en tiempo y forma con nuestros pagos y con los pagos de los trabajadores, con los pagos de los comisarios, con los pagos de las obras, como ustedes saben la mayoría de las obras ahorita están detenidas y siempre se nos ha dicho que es por falta de recurso, que no hay dinero, por lo tanto nosotros nos reunimos la mayoría de los compañeros regidores y elaboramos un documento que a la letra dice; "... Licenciado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos de Guerrero, conforme a lo dispuesto a los artículos 79 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 37, 41 y 58 fracción IV y X y 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravos de Guerrero, en nuestro carácter de Ediles Municipales todos integrantes del Cabildo Municipal de Chilpancingo de los Bravos de Guerrero, nos dirigimos a usted para consultarle y exponerle lo siguiente; desde que la ciudadana la Maestra en Derecho Fiscal, Guri Carmen Zuluaga Hurta, Secretaria de Administración y Finanzas de este Ayuntamiento Municipal, llegó a su cargo, fue otorgada una conducta déspota, desinteresada hacia todo lo que se le ha requerido con los informes, así mismo notamos y presenciamos que su trabajo no lo ha realizado con profesionalismo, dejando a tras los principios, directrices y competencias que rigen su puesto, que son la responsabilidad legal de recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de la federación, de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que consigne la Ley de impuestos Municipales, llevar la contabilidad de este Ayuntamiento así como la de ejercer el gasto Municipal promoviendo el cobro de los ingresos y pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos Municipales y llevar la caja de la tesorería y custodiar los fondos y valores Municipales, facultades y obligaciones establecidas en los artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, las cuales no las ha cumplido derivándose como una mala administración y mal manejo de los recursos económicos con los que cuenta el Municipio, la cual origina problemas económicos, políticos y sociales para éste ayuntamiento Municipal, no omitiendo que con su actuar no ha defendido la legalidad honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su función, entregue cargo y comisión a que se le dimita en el artículo 7 de la Ley Número 465 de Responsabilidades y Administrativas para el



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

Estado de Guerrero, por lo anterior solicitamos la destitución inmediata de la C. Maestra en Derecho Fiscal Gurí Carmen Zuluaga Huerta, Secretaria de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, sin más por el momento aprovechamos la ocasión para brindarle un cordial saludo, atentamente, Manuel Vargas Benítez, Ana Lilia Leyva Sotelo, Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Sabina Ramírez Mendoza, Samir Daniel Ávila Bonilla, Jesús Salgado Carachure, Adolfo Calderón Nava, Oscar Armando Garibay Valdez, Guadalupe Almazán Morales, Lino Castillo Candía, Víctor Manuel Ortega Corona, Itanduvi Villalba Nájera, Brenda Janet Ramírez Santos, por lo cual le hacemos entrega y le pido me firme de recibido por favor Señor Secretario, es cuanto compañeros. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: pues igual de la misma manera que el documento pasado lo recibo con mene placito, agradezco su sugerencia, vamos a valorar el planteamiento que ustedes nos hacen, yo aquí debo externarlo y va a quedar asentado en el acta, miren yo no tengo ningún interés en poner a Chana o a Juana, realmente el tema de las Finanzas Municipales es un tema, que debe manejar un déficit de doscientos cuarenta millones de pesos y aquí yo lo que les pido, de que ya no es un cargo de confianza que la Ley me confiere para que yo se ha quien los proponga, pero si yo iría más allá compañeras, compañeros, si ustedes tienen alguna propuesta yo estaría en condiciones de recibirla, no busco tampoco sostener a nadie, pero también a estas alturas de la administración, encontrar a alguien que quiera responsabilizarse de manejar las finanzas como las del Ayuntamiento Chilpancingo, es algo complicado y que insisto yo estaría en la posibilidad de darles contestación también por escrito a sus planteamientos lo hare con mucho gusto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: cuando iniciamos la administración después de que tomamos protesta urgía darle celeridad a la administración y nos concentramos en esta sala, todos los Síndicos y Regidores junto contigo Presidente, Secretario, con el único objetivo de que esta administración funcionara y funcionara bien, somos Ediles, somos autoridad y estamos facultados para tomar decisiones también, yo creo que si vamos a estar en el centralismo no vamos avanzar, se trata de que ayudemos y colaboremos, aquella ocasión que la necesidad y la situación, tu nos pediste el voto de confianza y el apoyo te lo dimos, hoy a casi un año, estamos exponiendo nuestras inquietudes e inconformidades y creo que debemos ser escuchados y atendidos de manera inmediata, porque estamos asumiendo un responsabilidad como ediles, como autoridades, tal parece que al avernos entendido con algunas áreas, no nos hacen caso como autoridad, como ediles, y se puede señalar quienes son la gente que se ha portado atenta, seria, responsable pero sobre todo con el ánimo de que esta administración avance y son contaditos sí, yo valoro y reconozco y además felicito a esas personas que en verdad nos ayudan, pero sí, yo creo que es conveniente que las decisiones están en términos compañeras, compañero, yo creo que si el ingeniero en obras lo quieres o no sostener, nosotros le dimos el voto de confianza, cuáles fueron sus motivos, sus razones, hoy se está haciendo esta propuesta, con el documento no estamos pidiendo algo en especial en obras, estamos pidiendo que se habrá la convocatoria y si no que se expongas las



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

propuestas también y depende de nosotros a quien decidimos dar la confianza, pero también en finanzas hemos sido tratados de lo peor, somos autoridad ciertamente no hay dinero que alcance a lo mejor para los salarios o para los regidores, pero también nos damos cuenta y sabemos de otras acciones, somos respetuosos pero también queremos respeto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: Presidente con fundamento en el artículo en artículo 51 fracción LIV, aprobada el nombramiento, cuando habla de las elecciones del cabildo, aprobada el nombramiento o remoción de la Secretaria General o Secretario General de Administración y Finanzas, y demás funcionarios, si bien es cierto es el derecho al Presidente Municipal o atribución del Presidente Municipal proponer al Secretario, es nuestro derecho también la remoción, y estamos pidiendo la remoción por lo que solicito al Presidente se vote el asunto de la remoción de Gurí Carmen Zuluaga como ya lo leímos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: una vez más efectivamente aunado a lo que dicen mis compañeros la Secretaria de Finanzas, no nos ha dado informes absolutamente de nada de lo que va de este año, no sabemos cómo están las finanzas y no tan solo a mí como regidora de hacienda, tendría que haber dado un informe a todos nosotros como regidores como parte de este cabildo, también necesitamos saber cómo están los módulos que no funcionan, tampoco nunca nos informó si estaban funcionando, si no funcionaron, cuales eran la actividades que se realizaban ósea desconocemos totalmente las finanzas del Municipio, es por eso Presidente que estamos pidiendo la remoción de la compañera Gurí, pero además mis compañeros tienen razón somos parte de este cabildo, somos Ediles con derecho a voz y estamos pidiendo y solicitamos que se vote la petición que te estamos haciendo en este momento y si tú necesitas una propuesta para eso, esa el subsecretario de Administración y Finanzas que puede suplir a nuestra querida amiga Gurí, en este momento si tienes una propuesta posterior, pues adelante, no. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: la mayoría de todos los acuerdos que hemos tomado variablemente hemos sido solidarios de la mayoría y en muchas de la ocasiones de manera unánime, pero creo que en esta representatividad del Cabildo un poco más del 90% no pueden estar equivocados, yo creo que pudieras considerarlo, yo creo que refiriéndome al número cinco del orden del día de hoy, dice disposición y aprobación en su caso del nombramiento del Secretario de Obras Publicas Municipales, creo que esto vendría siendo como bien lo mencionas es tu facultad, no tendríamos entonces porque someterlo al cabildo, discusión y aprobación en su caso del nombramiento del Secretario de Obras Públicas, dice textualmente así y reiterando el primer comentario Presidente yo creo que la mayoría no puede estar equivocada se trata de llevar una sana armonía y yo en lo personal reitero y te digo que he sido solidario, pero en esta ocasión efectivamente los trece compañeros los cuales coincidimos y por eso firmamos de que a lo mejor algo anda mal Presidente, yo de verdad con mucho respeto pongo a consideración. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Miren compañeras, compañero que quede claro no les estoy diciendo que no, solo que



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

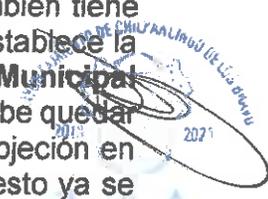
es un teme que ustedes me platean a mi como una solicitud, yo habré de darles una puntual respuesta, miren por eso a ver, no quiero tomar decisiones a la ligera también, estoy hablando de un tema que tiene que ver con el área más delicada del Ayuntamiento que son la finanzas, yo coincido con lo que ustedes dicen que trece tengan o no tengan razón yo quisiera medir los alcances jurídicos nada más, yo hablé hace un momento con la contadora Gurí y ella me decía Presidente conmigo no hay ningún problema, que si yo te ocasiono problemas con los Regidores, aquí está mi disposición de ayudar, pero el que tiene el interés de que no queden las cosas botadas soy yo, porque tengo auditorias encima, deben ustedes saber tengo seis auditorias encima, y eso es lo que a mí me ase ver las cosas de manera responsable, yo no voy a estar en contra de ustedes jamás, pero lo que sí quiero es que sigamos los procedimientos jurídicos que la Ley nos proporcione, si ustedes le dieron la confianza a Gurí fue porque yo se los pedí, ustedes le dieron la Muñoz fue porque yo se los pedí, cosa que yo agradezco pero también quiero que hagamos las cosas bien, no estoy diciendo que Gurí vaya a quedarse por encima de la voluntad del cabildo, eso jamás lo que les pido es que me permitan revisar las cosas y saber qué es lo que puede ocasionar que en este momento yo haga un relevo de esta manera tan abruzca, tenemos sesión seguramente la próxima semana y yo lo que les pido es que me permitan la próxima semana tenerles una propuesta, yo los respeto mucho, mire más allá de la cuestión y como responsable de la administración, yo soy el más interesado en fundar armonía con ustedes, no voy a pelearme con ustedes por una persona, ni voy a imponerme ante ustedes con una persona, yo no tengo ningún interés en imponer a nadie pero quiero hacer las cosas bien, quiero que de acuerdo a la Ley tome yo las decisiones que la Ley me faculta, no me imagino yo al gobernador viéndose presionada por el congreso para que cambie a su Secretario de Finanzas, no me imagino yo al Presidente de la Republica viéndose presionado por el Congreso de la Unión viéndose presionado por el Congreso de la Unión para que cambie a su Secretario de Hacienda, son decisiones que se tiene que tomar, y yo estoy de acuerdo con ustedes para hacer el relevo de finanzas, pero compañeras, compañeros es algo muy delicado, realmente yo quiero que sepan que Gurí esta, lo comento y va a quedar registrado en el acta, Gurí está de acuerdo en su salida, el que no está de acuerdo en este momento soy yo, porque quiero que mede cuentas bien, si todos supieran el caos que me ha generado la salida de José Muñoz, que a plena auditoria se haya ido, me genero gravísimos problemas compañeros, por eso tuvimos que para la obra pública porque no podíamos avanzar teniendo pendientes en observaciones, afortunadamente observaciones que tiene que ver con tema administrativos no financieros y que yo lo que les debo decir es que vayan preparando su propuesta porque yo les toma la palabra compañeros, yo no tengo ningún interés en poner a nadie en finanzas al final de cuentas lo que a mí me interesa es que las cosas de hagan bien, yo si quisiera nada más al área jurídica su opinión al respecto Señor Subsecretario, yo compañeras y compañeros les reitero mi respeto, mi decisión de sumarme al planteamiento que ustedes hacen porque yo también quiero que la cosas marchen bien, y si el nombramiento de un nuevo Secretario o una Nueva Secretaría de Finanzas, va acabar con se déficit o va a recibir más recursos, yo

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

se lo solicito al propio Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, lo solicito al propio Gobernador y públicamente manifesté, incluso hasta mi cargo estaba en la mesa, con ello representaba que llegaran más recursos para Chilpancingo, yo no estoy aferrado de imponer a nadie, ni a meter la manos al fuego por alguien que mayoritariamente ha sido rechazada por el cabildo, es un acuerdo que yo de manera explícita la tomo con ustedes, solo les pido me permitan revisar la parte jurídica, y yo le pediría al Subsecretario de Asuntos Jurídicos si ustedes lo permiten su opinión al respecto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Subsecretario de Asuntos Jurídicos**, quien informó: En la Ley Orgánica y en el Bando de Policía y Gobierno, establece como una de sus facultades como Presidente es proponer el nombramiento de los Secretarios pero también su remoción, lo dice también el Bando de Policía en su artículo, buen usted ya lo tiene anotado, en su artículo 51 fracción LXIV, y se probará el nombramiento o remoción del Secretario General, Secretario de Administración y Finanzas y demás funcionarios de primer nivel previa propuesta al Presidente Municipal, así como tiene la facultad de proponer ante el cabildo el nombramiento de los funcionarios también tiene la facultad de promover o de presentar la remoción si es necesario como lo establece la Ley Orgánica y el Bando de Policía gracias. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Ahora miren compañeras, compañeros a ver debe quedar algo muy claro y eso yo quiero que quede bien clarito, no tengo yo ninguna objeción en su propuesta solo quiero revisarla y hacerlo bien, ósea pareciera como que esto ya se está yendo a un terreno personal, y yo les pido que nos despojemos de ello, yo les pido que por favor hagamos las cosas bien, insisto no tengo ningún interés en sostenerla a Gurí, pero su tengo interés en que las decisiones que tome en esta materia se han responsables, yo me comprometo con ustedes en que la próxima sesión de cabildo seguramente ya tenga una respuesta al planteamiento que ustedes me están haciendo, y además de manera personal yo les quiero pedir insisto que si tuviesen alguna propuesta también me la hicieran, yo con gusto estaré abierto a recibir su planteamiento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, quien expuso: a todos los compañeros y compañeras referente a este asunto yo quisiera comentar tratar con el ser humano es muy difícil, tratar con diferentes personas es muy difícil y lo sabemos si, no es fácil catalogar a la persona y decir te voy a nombrar a ti y tu eres totalmente cierto y nunca vas a fallar, el ser humano desafortunadamente fallamos, fallamos en cualquier área en cualquier cosa, unos mucho otros menos, yo si pediría aquí un voto de confianza para lo que les está comentando el Presidente que se le dé oportunidad de buscar, de ver las alternativas de ver a las personas que pudieran estar como indicadas, no todos somos perfectos, también el ser humano es muy difícil de tratar, nosotros mismos, nosotras mismas somos muy difíciles de tratar me refiero al oficio que señalaban ustedes, en donde dicen bueno ha sido un trato así y así, allá no, a veces conoces a una persona y esa persona resulta ser deferente manera yo ahí pediría una cuestión de confianza, dos cuando nosotros decimos bueno podemos buscar a una persona también tenemos que ser propositivos, remover a esa persona sobre todo en esa hora muy difícil, pero primero proponer una alternativa de



SECRETARÍA DE GOBIERNO



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

quien puede ser, en estos momentos avalo precisamente las palabras del Señor Presidente, en ir más allá del barbarismo ni nada de eso, que es una cuestión de responsabilidad, una cuestión difícil la que estamos viviendo ahorita, yo me he dado cuenta he estado presente en lo que es la auditoria, lo que es cuestión de solvatación y las cosas no se tornan tan fácilmente como se piensan y no se les ha querido tal vez involucrar, es porque no tienen por qué estar haciendo oficios que le corresponden a la Secretaría de Finanzas y a las demás áreas, en este caso yo si pediría eso, no se tome también una cuestión personal porque aquí no hay nada, todos somos iguales, valemos igual, valemos los mismo y como nos podemos ir nosotros en nuestra calidad de Ediles o en calidad de autoridades se puede ir también cualquier funcionario, pensemos también que son nada más dos años los que nos quedan ya, dos años que podemos hacer las cosas mejor, yo alabo y alago la propuesta de ustedes verdad, porque cada quien también tiene el derecho de expresarse sí lo han dicho lo han hecho, lejos de una cuestión legal, jurídica, etc., veamos lo que estamos viendo ahorita, hay un déficit, hay una cuestión de solventación, hay una auditoria, son cuatro la que señalan y viene otra de la federación y hemos estado dando cuenta de todo lo que se maneja, yo estoy metiendo las manos al fuego por usted señor presidente y con todo el respeto que usted me merece, yo pediría eso que le diéramos oportunidad también a nuestro Presidente Municipal de checar la situación también, así decirle de una manera tan a bruta como ahorita como lo hemos imaginado sería un poquito un tanto difícil, no estoy a favor de quitar y poner, simple y sencillamente estoy a favor de que se acaben las cosas y que se hagan bien, y de que posamos ser muy responsables, pero que también veamos la parte humana de las personas, no nada más así porque todas hemos fallado también. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: nuevamente, leo el artículo 5 del Bando de Policía y Buen Gobierno, para que demos contexto al artículo 51 de la fracción que ya había leído, artículo 5 El Municipio Libre es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por un Presidente Municipal, dos Síndicos Procuradores y el número de Regidores que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado determinen y del artículo 51 que nos decía el subsecretario dice, es el capítulo tercero de las atribuciones del Ayuntamiento, acabo de leer quienes integramos al Ayuntamiento Plural de Lex, y somos el Presidente, los dos Síndicos, los doce Regidores, en este caso el documento está firmado por 12 Regidores y uno de los Síndicos, dice son atribuciones del Ayuntamiento y empiezan todas las demás y luego hasta la establece el nombramiento y la remoción de los funcionarios es decir es del Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo integramos los quince Ediles del Municipio, entonces si es una situación del Cabildo Municipal solicitar la remoción, yo solicito nuevamente, encarecidamente que, bueno la anterior ya nos dijeron que no se podía llegar a votación, que nos permitan llevar a votación esta, simplemente la remoción del cargo de Gurí Carmen Zuluaga, no estamos



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

proponiendo en este momento quien va desempeñar ese cargo, es una atribución del Presidente Municipal poner al encargado de Despacho, pero estamos pidiendo que se remueva del cargo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: quiero decirte Presidente que no es un tema personal, es un tema institucional y tú lo debes de ver muy claro donde trece regidores no estamos de acuerdo con ello y nuestro Síndico, no estamos de acuerdo con los tratos, no estamos de acuerdo con las funciones que ella está desempeñando no es un asunto personal, nosotros en su momento te dimos el voto de confianza con ella sin conocerla si quiera, sin mostrar un currículum de tu parte, porque nos dieron el currículo de ningún Secretario sin embargo te dimos el voto de confianza y nunca te dijimos espera para próxima sesión, lo hicimos confiando en el Presidente que tenemos, hoy estamos desencantados déjame decírtelo de nuestra Secretaria por eso estamos pidiendo la remoción y no es nada personal, estamos a un año de haber iniciado esta administración y la verdad no nos ha traído nada bueno sí, la verdad, entonces nosotros quisiéramos y vuelvo a insistir en que se lleve a cabo la votación y como dijo mi compañero Samir que me antecedió la palabra, tu puedes proponer a quien quieras de dejar de encargado de despacho a quien tú quieras, tú lo puedes proponer, pero nosotros en este momento estamos pidiendo la remoción. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: únicamente quiero comentar presidente, no es únicamente el mal trato por parte de la Secretaria de Finanzas, son muchas personas así que están en las áreas, porque se da, precisamente porque no se respeta el nivel de jerarquía, quiero tocar un tema rápido que a lo mejor no va de la mano, pero si es importante que tú lo conozcas, es muy difícil créeme llegar aquí, tenemos muchos temas que tratar, en el caso de la persona de adquisiciones todo lo hacemos por oficio de manera formal, y créeme que no sería una falta de respeto el hecho de que le pidiéramos al Secretario o al Director o a cualquier personal del Ayuntamiento que se presentara a nuestras oficinas sí, porque tampoco se trata de andar de prepotente, en el área de adquisiciones Presidente yo tengo cuatro meses pidiendo material para trabajar, cuatro meses son cuatro oficios, son cuatro veces las que se nos pide que se nos corrija por que el oficio ya se venció, y tema como este Presidente son muchos, son muchos temas honestamente, nos da mucho coraje porque tampoco se trata de andar de tras de los trabajadores sí, no se vale, entendemos la situación del ayuntamiento hemos apoyado la causa también, pero también entiéndenos tú a nosotros, que el personal también nos entienda y hemos sido muy respetuosos Presidente en ese tema, eso no es nada personal, te hemos buscado precisamente, hemos querido acercarnos para platicar precisamente esos temas, antes de que llegemos aquí, porque lo podemos trabajar, podemos llegar acuerdos y subsanarlos con oportunidad, no se nos da el espacio, no se nos permite y tenemos casi un año y yo te puedo asegurar que ninguno de nosotros tiene una copia de laguna sesión de cabildo, ninguno, ninguna copia créeme y hay otros temas también, entonces si es nuestra inconformidad la verdad, a mi si me da mucho coraje, me siento muy triste desafortunadamente porque efectivamente te apoyamos, te damos el voto de confianza pero también queremos que se nos respete como Ediles, Regidores



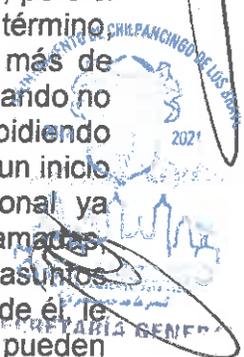
12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

sí, y que sea para todos y no para unos cuantos nada más, es mi participación. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: solo quiero dejar algo muy claro enfatizarlo y reiterarlo Presidente, amiga sindica no es un asunto personal de verdad, yo creo que esa petición de mis compañeros de verdad, ni siquiera es irresponsable, es más bien diría lo que en el anterior comentario dijeron, no puede estar la mayoría equivocada, sola mente eso presidente y que quede claro no es nada personal en lo absoluto. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Si miren compañeros reitero también lo que he dicho, no estoy en el ánimo de querer sostener acosta de generar un clima de inconformidad dentro del cabildo en sostener a la Secretaria de Finanzas, lo que estoy pensando es quien la va a suplir, en las condiciones en las que actualmente nos encontramos enfrentando enfrentado auditorias, es algo para mi complicado, y yo lo que quería era que comenzaran a trabajar un propuesta para viésemos quien tuviera las cualidades para llegar a ser el relevo, estoy siendo claro compañeras y compañeros no me opongo a lo que ustedes piden, solo lo que les pido es también su comprensión para que entiendan que el teme es delicado, ósea no es decir quito a Gurí y pongo a fulano. Si ustedes me dan el respaldo de hacerme una propuesta como lo decía alguno de ustedes, el cambio que se ha la propuesta el relevó, así como ustedes confiaron en mí, yo también estoy dispuesto a confiar en ustedes para que me hagan la propuesta una terna, yo con todo gusto atiende la propuesta que ustedes me hagan, créanmelo que para mí sería una descarga importante aunque debo reconocer que complicaría reanudar como les deje hace un rato como el de obras, el seguimiento que se le tiene que dar a los casos que se están viendo actualmente pro creo que es correcto, si estoy de acuerdo con ustedes, que hagamos la propuesta y si ustedes me pueden dar la terna, yo con todo gusto la avalaría, yo entiendo que esto es un tema de interpretación jurídica aquí todos somos de una u otra manera interpretadores de la norma y vamos a enfrascarnos en una situación en la que todos quien tener la razón, lo que les digo no tengamos la razón si no que tengamos la justicia de cada parte, entonces yo lo que les pido insisto es en que así como ustedes me hicieron el planteamiento por escrito, yo se los contestare y en este caso espero que ya al día de la próxima sesión, espero se ha la próxima semana tengan ya una propuesta para que yo también la traiga aquí al cabildo con mucho gusto. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: Solamente Presidente nuevamente decirte que no es una propuesta como tal, estamos haciendo la solicitud nosotros como cabildo por mayoría, lo que te pedimos es que se lleve a votación ahorita la compañera o quien se ha te puede hacer la propuesta ya la tenemos sí, pero lo que nosotros queremos es de que nos aceptes que se lleve a cabo la votación porque no es una propuesta personal para el presidente, es una propuesta de cabildo donde todos somos ediles, todos somos autoridad y todos tenemos la obligación y derecho de votarlo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Miren compañeros quiero pedirles un favor acéptenme la declaratoria de un receso les pido quince minutos, para hacer unas consultas jurídicas y me permiten reanudar esta sesión en quince minutos por favor Gracias, adelante sindica



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

continúe con la sesión. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: Nuevamente compañeros y disculpen tanto seguir repitiendo esto pero yo creo que debe muy claro y no me quiero quedar cayada porque el día de mañana por que el día de mañana mi amiga Gurí lo vaya a tomar de manera personal, le pido a los compañeros que se sienten y escuchan, yo también estoy cansada hemos estado el mismo tiempo, nuevamente vengo a repetir; Para empezar no es nada personal lo que estamos lo que estamos proponiendo, lo que estamos proponiendo es porque ella ha demostrado ser mal administradora sí, lo hemos visto en los hechos quincena tras quincena, siempre nos dicen no hay recurso, no hay presupuesto, pero si hay recurso y si hay presupuesto para para otras cosas que pasan a segundo término cuando en primer término para nosotros sigue siendo la nómina y no nada más de cabildo, sino también de los trabajadores que cada quincena se han afectado, cuando no salen unos, no sales otros y cada quincena es lo mismo, por eso es que estamos pidiendo su renuncia de la compañera no es nada personal, si fuese algo personal desde un inicio no le damos nuestro voto de confianza al Presidente, si fuera algo personal ya hubiésemos tomado otras medidas en contra de él, porque no nos contesta las llamadas, no nos contesta los mensajes, no nos permite hablar con él y por eso ahora estos asuntos los estamos tratando en cabildo y que ojala ustedes dos que están aquí de lado de él, le hagan ver la cosas y no esperen que llegemos a cabildo a tratar cosas que se pueden tratar en privado con el gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: es una situación que la verdad lamento mucho esté ocurriendo y que se le esté dando tantas vueltas a una propuesta que como ya lo vieron está asentado en un escrito lo que solicitamos tanto regidores y el síndico, ya que ya ahorita usted queda en calidad de Presidenta, si pido que se someta a votación y que incluso el presente dice que son situaciones legales que tiene que ver, porque tiene atorados por ahí uno asuntos yo entiendo esa parte, yo soy de la idea compañeros que igual se someta a votación ahorita y que igual podamos hacerle una propuesta darle la oportunidad a Gurí que deje el cargo dentro de ocho días dependiendo pero que ya ahorita de someta a votación, con el tiempo a lo mejor de ocho días para ella tenga que dejar todo en orden como debe de ser. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: Respecto al Reglamento de Sesiones en el capítulo tercero de la votación ya estamos solicitando, solicito a la Jefa de la mesa en este caso la Síndica que ordene al Secretario General que levante la votación precedente, simplemente es levantarla. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Manuel Vargas Barrientos**, quien expuso: miren yo creo que debemos ser compañeros es respetuosos en todo, aquí realmente también estamos exigiendo también no se ve bien, porque tratamos de que las cosas se hagan bien y salgan bien, ahorita también no debemos de abusar, claro que también tiene toda la facultad la Síndica, pero de alguna manera para que no se vaya a mal entender, así como estamos exigiendo una cosa otra cosa, yo creo que, que si se vote pero cuando este el Presidente, bueno de alguna manera es mi punto de vista, sin embargo manda la mayoría de todas maneras compañeros sale. Seguidamente la





**Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Si con calma ahorita votamos lo que ustedes quieran, pero con calma como lo dice el Regidor Manuel, no podemos ser abusivos en ese aspecto no. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: Debemos tener muy claro de que debemos actuar con responsabilidad hace rato escuche que hay un grado de responsabilidad, de acuerdo al reglamento en la ausencia del Presidente efectivamente quien tiene la responsabilidad es nuestra compañera y amiga Sindica en ese sentido no se trata de que tengamos buen voluntad o que tengamos una buena intención, sino que, queremos que asuma la responsabilidad. Seguidamente la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, en ausencia del **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Con muchísimo gusto Señor Síndico, gracias por su participación el Presidente únicamente dijo que salía, también tiene derecho de pedir solicitud para salir como todos vamos a donde nos corresponde al baño etc., él dijo que no dijo que quería terminar con la reunión, sino que continuáramos con otros asuntos para que el regresara, yo les pediría eso, también como ustedes van a al sanitario, pues también creo que tenemos derecho, no señor Síndico, ahorita viene si vamos a esperar, yo les pediría eso con todo respeto y con todo lo que tenemos aquí como alguna cuestión legal o alguna cuestión de algún permiso, no declaramos un receso está bien de cinco minutos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Quisiera pedir si me permiten que se de lectura nuevamente al documento, para que de manera precisa y puntual abordar el tema, le pido Señor Secretario de lectura al documento por favor. Acto seguido el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, procedió a dar lectura al documento en los siguientes términos: Licenciado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Presente, conforme a lo dispuesto a los artículos 79 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 37, 41 y 58 fracción IV y X y 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, en nuestro carácter de Ediles todos integrantes del Honorable Cabildo Municipal de Chilpancingo de los Bravos, nos dirigimos a usted para consultarle y exponerle lo siguiente; desde que la ciudadana la Maestra en Derecho Fiscal, Guri Carmen Zuluaga Hurta, Secretaria de Administración y Finanzas de este Ayuntamiento Municipal, llegó a su cargo, fue otorgada una conducta déspota, desinteresada hacia todo lo que se le ha requerido con los informes, así mismo notamos y presenciamos que su trabajo no lo ha realizado con profesionalismo, dejando a tras los principios, directrices y competencias que rigen su puesto, que son la responsabilidad legal de recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de la federación, de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que consigne la Ley de impuestos Municipales, llevar la contabilidad del Honorable Ayuntamiento así como la de ejercer el gasto Municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos Municipales y llevar la caja de la tesorería y custodiar los fondos y valores Municipales, facultades y obligaciones establecidas en los artículo 106 de la Ley Orgánica del

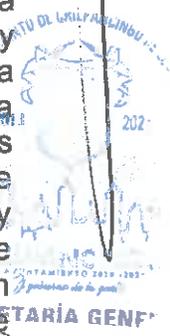


Municipio Libre del Estado de Guerrero, las cuales no las ha cumplido derivándose una mala administración y mal manejo de los recursos económicos con los que cuenta el Municipio, la cual origina problemas económicos, políticos y sociales para este Honorable Ayuntamiento Municipal, no omitiendo que con su actuar no ha defendido la legalidad honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su función, entregue cargo y comisión a que se adhiere en el artículo 7 de la Ley Número 465 de Responsabilidades y Administrativas para el Estado de Guerrero, por lo anterior solicitamos la destitución inmediata de la C. Maestra en Derecho Fiscal Gurí Carmen Zuluaga Huerta, Secretaria de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, sin más por el momento aprovechamos la ocasión para brindarle un cordial saludo, y firman todos los Ediles que han hecho a uso de voz en esta solicitud, es cuento. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Muy bien compañeras y compañeros, es un documento que está dirigido a mí, en mi calidad de Presidente Municipal, lo que se pide es la destitución de la Secretaria de Finanzas Gurí Carmen Zuluaga Huerta, yo lo que reitero mi disposición para atender el llamado que ustedes hacen y que tiene que ver con la destitución, yo creo que el planteamiento insisto no hay lugar a duda, es una situación que voluntariamente el cabildo está determinando y a la cual yo no me opongo, solo que el tema en el que nos encontramos actualmente de las auditorias tiene que darse un procedimiento de entrega a recepción y una valoración para determinar quien pudiera quedarse al frente de esa responsabilidad tan crucial para esta administración, yo lo que les pido es que me permitan llevar a cabo el procedimiento, no estoy diciendo que no, estoy diciendo que habré de atender la solicitud que ustedes me hacen y creo que este es el sentido de la propuesta que ustedes me dan la destitución y debo decirles que lo hare solo que les pido permitan proceder con el marco jurídico del tema de la entrega a recepción, tiene que darse un proceso de entrega a recepción y tiene que darse también una valoración de quien pudiera hacerse responsable de ese cargo, no tengo en la mente ahorita pensado de quien pudiera ser, pero sí mantengo mi propuesta para que si de este cabildo también hubiese alguna propuesta, fuese una terna para que pudiera tráela al cabildo y fuese aprobada con la mayoría que seguramente se tendrá, yo les pido aquí su comprensión, en el sentido de que atenderé su recomendación, lo que les pido es que me permitan llevar acabo el procedimiento de relevo en esta Secretaria. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: Efectivamente le iba hacer la propuesta que también nosotros le presentamos, que tenemos no una terna, porque desde mi costumbre aquí en este cabildo nunca hemos presentado ternas siempre hemos presentado propuestas, y nosotros tenemos la propuesta del compañero Luis Cortes que también es parte de esta administración y creo que también es de su confianza, entonces nosotros creemos que él tal vez, le vamos a dar un voto de confianza que pudiera quedar en lugar de la compañera y esperamos que las cosas sean lo mejor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expreso: Solo para que quede claro, llevaríamos entonces la votación en este momento para el cese de Gurí Carmen. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio**



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

**Gaspar Beltrán**, dijo: Ya no es necesario yo la atiendo, ya no hay necesidad, queda en un acuerdo que se atenderá la solicitud que se presenta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: A mí me gustaría Señor Presidente si me lo permite, compañeros Ediles, a mí me gustaría que si se quedara en el acta que se llevó acabo la votación de la destitución de Gurí del Carmen, porque no quiero que se preste a interpretaciones y cuando nos dicen abre de dar respuesta o abre de dar seguimiento, pues no queda claro, yo quiero o solicito al Presidente que se lleve a cabo la votación a efecto de que quede establecido en el acta que si bien es cierto se le dará el tiempo para la entrega a recepción lo que marca la Ley y demás, pero que se lleve a cabo la votación de que el Cabildo Plural está pidiendo la remoción del cargo de Gurí Carmen Zuluaga. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: Compañeros Presidente una vez más mi comentario va en el sentido precisamente lo que acabas de decir Presidente, no aceptaste sacar una convocatoria para el Secretario de Obras y hoy quieres que presentemos una terna, mi propuesta es para el compañero Luis Cortes que es el Subsecretario que creo es una persona capaz, ya estuvo en una administración anterior y creo que puede ayudarte mucho sí, pero además Presidente quiero agregarle lo siguiente, no es una solicitud debo decir de manera personal es una propuesta o una solicitud de cabildo donde todos estamos votando por eso, por eso queremos que se lleve a cabo la votación y por ultimo yo quiero agradecer tu disposición este gesto político que tienes en este momento con nosotros, porque de verdad es una situación institucional, no fue un capricho de nadie, ni es una rebeldía ni mucho menos, de verdad que trece gentes no podemos estar equivocados Presidente y agradecemos tu cortesía política que tienes con nosotros en este momento. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: quiero nada más insistir en lo siguiente, miren compañeras, compañeros, el tema es un hecho que no tiene reversa yo acabo de hablar con ella en este momento, hice del conocimiento de su relevo, yo lo que les pido nada más es de que tomemos en cuenta yo creo por dignidad sería una petición especial que yo les haría, de permitirle actuar en base a los usos que ustedes me están dando, yo he reconocido que efectivamente como usted lo dice trece no pueden estar equivocados yo les doy mi confianza también, pero si les pido que seamos cuidadosos en el tema del relevo como se vaya a dar porque no quisiera lastimas sensibilidades, es un tema ahorita que a mí me salta en esta temporada de auditorías ya les comenté lo que pase con la salida de José Muñoz, que tuvimos que asumir nosotros una responsabilidad de cubrir su ausencia y señora Síndica en su intervención se lo hizo de su conocimiento, no quisiera yo herir la susceptibilidad de la Maestra Gurí Carmen, si me permitieran dar le una salida decorosa, yo insisto no me voy aferrar a sostenerla peso si creo que hasta el más alto criminal tiene derecho a una salida digna y decorosa yo les pido que me permitan llevar a cabo la petición que ustedes me están haciendo, esa es la petición que les haría de forma especial, se los pido como un gesto así como ustedes me reconocen la caballerosidad política que yo estoy dándoles también ustedes me permitan despedirla de esta manera e iniciáramos el anuncio el día de mañana, dando la confianza a Luis





12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

Cortez que es amigo de todos nosotros como encargado de despacho para que se proceda a la entrega-recepción, y tenga una apertura de tiempo mayor, que yo quisiera que el tema lo tratásemos con mayor responsabilidad compañeros, porque a mi si me gustaría pensar en un secretario o en una secretaria que trajeran no solo el respaldo del cabildo sino la experiencia, capacidad para sacarnos a flote, compañeras y compañeros, si hay alguien que reciente el tema de las finanzas es este quien esta hablan y está preocupado porque tenemos un déficit, tenemos parte de hoy, entiendo porque no hemos aplicado política recaudatoria, esos son temas que ya traía previstos, que celebro la valentía con la que ustedes están enfrentando el tema, tampoco la veo como una rebeldía, lo veo como un tema de institucionalidad y responsabilidad pública que ustedes tienen, y que con humildad les digo, que he tratado de conducirme con respeto, yo con el respeto que ustedes se merecen les pido entonces, que corramos una caballerosidad política para la Maestra Gurí Carmen Zuluaga y mañana me permitan hacer el anuncio del Licenciado Luis Cortez como encargado de despacho pero además que nos convoquemos para la próxima semana, yo diría el mismo martes nos volvamos a ver para tocar el tema relacionado con el SUBSEMUN, para también analizar las formas que pudiésemos tener, miren compañeros a pesar de que es una facultad que la Ley me confiere en la área jurídica, una Ley no puede ser rebasada por un reglamento interior, la Ley Suprema es la Constitución y así se va degradando su importancia y su valía, lo que si les digo es que nos llevemos en mente, compañeras y compañeros, yo espero haber tocado su sensibilidad que hoy quiero compartir con ustedes para elegir a una buena propuesta para que sea quien se haga cargo de las finanzas del Ayuntamiento, hace rato les hablaba de manera espontánea "que si cambio de Secretario de Finanzas va traer más recursos para Chilpancingo, también yo lo avalo", creo que mi Sindica también, a quien le agradezco mucho su estatura de lealtad y de compañerismo, hoy nosotros dos estimamos y ustedes trece estimamos, estimamos quince quienes atendemos esta tema, entonces si ustedes me lo aprueban, quiero pedirles que corramos esa caballerosidad y que me permitan el día de mañana estar haciendo el anuncio el relevo en la Secretaría de Finanzas y encargado de despacho al Licenciado Luis Cortez, estamos de acuerdo compañeros? yo les estoy pidiendo si gustan llevar acabo el procedimiento, insisto llevar la votación es estar en cierta manera estarle propiciando un despido a la Maestra Gurí Carmen Zuluaga, con quien yo he hablado y me dice "presidente, le encargo nada más, si el tema es mi salida pues aquí está mi renuncia" entonces les digo, les puse que me permitan llevar acabo el procedimiento, dándole a la Maestra un trato digno, no presumiendo un despido como se pudiera interpretar y haciendo el relevo como caballerosidad y cortesía política que le podemos dar si, en cierta manera jugar la caballerosidad por lo que todos ven en mí, también la demando de ustedes y lo que pido es que cuidemos la forma de la salida de la secretaria, yo hago ese llamado. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Saigado Carachure**, quien expuso: creo que el tema ya está agotado, pero que sin embargo quisiera hacer dos comentarios importantes, reconocer el trabajo de la contadora porque el estado referente a la Secretaría de Finanzas es complicado, yo igual no tendría ningún problema, por que



51  
12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

ante todo es una dame, no, decirles veamos a lo mejor una salida digna, yo creo que el presidente ya reconoció que es el jefe de la administración, en cuanto a su gabinete de alguna manera están participe de que aun año sinceramente hemos tenido nuestras altas y bajas en la administración y bueno, sería importante no obstruccionar algunas áreas, yo agregaría no solamente Finanzas Señor Presidente, creo que tú te darás cuenta en tu área de evaluación, te dan un informe de que otras personas tendrás que puedan poner la camiseta, que al final del día esta administración la conformamos este cabildo, si le va mal a esta administración pues nos va ir mal a todos, entonces más allá de todo yo creo que no hay que tratar de verlo como un revanchismo al contrario creo que esto tiene que ser de manera maduro sano y sobre todo, pondría lo que usted está proponiendo Presidente, lo demás se lo dejo a mis compañeros exclusivamente en el tema de alguna manera difícil. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Ana Lilia Leyva Sotelo**, quien expuso: como lo mencione hace rato que salió usted y si le comento señor Presidente, que le comentemos que no era personal con la compañera Gurí es por falta de demostrar que es una administradora como debe de ser, nuevamente podamos a dar nuestro no voto, nuestra palabra de confianza, esperamos que la asunción, y sabes por qué te la digo si, espero que lo cumplas, estamos en cabildo, queda asentado en el acta y vamos a emitir el voto pero si, pero no que se cumpla lo que nos estas ofreciendo. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: mañana a medio día Regidor, con todo gusto, sirve que comienza el proceso, insisto yo les agradezco su dispensas, su atención, mañana a medio día estaré haciendo el anuncio, nombrar como despacho a Luis Cortez, gracias compañeras y compañeros. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**, quien expuso: el siguiente documento que les acabo de entregar a Cabildo, Presidente y Secretario General este, para conocimiento y entonces este ocasión lo ocupa compartir con ustedes hoy, seguimiento que fue llevado en cuanto a la instalación del módulo en atención de mujeres en situación de violencia, aquí recordar que esta aprobación del módulo se llevó acabo en la sexta Sesión de Cabildo, el cual fue aprobado por unanimidad, nos dimos a la tarea de realizar un breve diagnóstico de los funcionarios de las condiciones en que se encuentran el modo de la información de la Secretaría de la mujer hoy en el municipio de Chilpancingo, este módulo no cuenta con las justificaciones necesarias ni uno que vienen incluidos en el informe que se da por escrito, en este incluimos observaciones al área de psicología, jurídica y trabajo social, en el cual mencionare algunas de ellas para no llevarnos un buen rato, por ejemplo en cuestión de la instalación se observó que las instalaciones no son las adecuadas, yo veo que en las recepción ahí están las concepciones transparentes, situación que vulnera la privacidad de las usuarias del mismo modo el espacio es muy reducido, solo existe un cubículo para la atención de la psicóloga y trabajo social, se encuentran a la vista de todas las personas lo anterior evita la atención individualizada, así mismo la Dirección de la mujer está lejos del módulo, del mismo modo este módulo atiende a dos poblaciones diferentes, mujeres y familias en conflicto que es el modo de reclamación y atención para la violencia de género y el centro de desintegración familiar, lo cual genera una saturación de trabajo y no existen objetivos



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

claros en cuanto la atención, otras opción así podría ser el área de psicología los psicólogos no se encuentran en el módulo de atención debido que regularmente se encuentran en trabajos de campo, debido a que lo refirió una persona entrevistada, cuando fuimos a dar la evaluación y la inspección de estos módulos el personal de psicología imparte terapia a mujeres y familias, lo anterior se tiene este valor porque es una situación jurídica, se tiene que actuar con cautela en cuanto a la situación psicológica a las usuarias, por otro lado el personal psicológico no se encuentra capacitado para la atención de la mujer en situación de violencia y por lo cual también ahí anexo la propuesta en el que el personal que da atención se capacite en atención al primer contacto, por ello esa propuesta es recurso de alineación en el estándar en de competencia 0539, mismos que promueve INMUJERES y en ese caso se puede checar la propuesta económica, al último menciona el costo que es por honorarios que es de \$39,206.90 y el I.V.A. es de \$5793.00 y el total de es de \$42,000.00, esto, es un costo con factura cabe citar que esa es la propuesta para que las personas que van a la capacitación la tomen y puedan impartir bien la capacitación como debe de ser y no se re victimice a la mujer, es tomar en cuenta esta parte que es muy importante en el cual estoy dando seguimiento en cuestión a la atención a la mujer. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: la propuesta que trae la compañera Regidora Itanduvi, considero yo, que es muy valiosa y que deberíamos considerarla, si es cierto genera un ingreso pero ese ingreso es para capacitar y certificar a las personas que van estar dentro del módulo, sabemos que la situación que se estamos viviendo actualmente sobre todo en las mujeres es muy crítica, yo los invito a que nos preocupemos y que de manera unánime votemos, votemos esta propuesta a favor, sabemos que si una persona se certifica esa está facultada para capacitar a más personas no quedaría ahí esa certificación se extendería para todo el modulo solamente se le va invertir en una persona y ella puede bajar el curso la capacitación con esa certificación a los demás sin costo alguno. Aclaro, la Regidora Itanduvi que son dieciocho personas con ese costo, entonces en mejor. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, quien informó: compañeros Ediles muy buenas noches, me voy a permitir opinar en este tema como Presidente del Sistema para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Genero, en efecto derivado de una sesión de cabildo donde se acordó el modulo, gire oficio a la área de finanzas a efecto de que proporcionara lo conducente para echar a andar el modulo, y se hizo, aquí están las gráficas que tiene el modulo, mas sin embargo fuimos a un recorrido con la Regidora y en efecto se admitió algunas deficiencias, mismas que fueron retomadas y que se están atendiendo primero para adecuar las instalaciones tal y como debe de ser, y segundo, bueno ya quedara a su libre albedrio de lo que plantea la Regidora Lupita de que se vote para que se contrate a otro personal que deba atender de manera eficiente y eficaz a las usuarias que lleguen a solicitar información de atención, toda vez de que no se tratan así se revictimisan y hemos estado trabajando para poder dar las condiciones óptimas en este asunto Presidente, entonces informo al Honorable Cabildo que este Tema se ha estado atendiendo, acepto que hay deficiencia en las



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

instalaciones mismo que se han aceptado por atención e instrucción de la Regidora Itanduvi, y bueno ya solo quedaría el acordar lo conducente a contratar al personal capacitado para que atienda este tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Itanduvi Villalba Nájera**, quien expuso: bueno cabe aclarar que no se ha completado ningún personal, solamente yo fui la capacitada al personal que ya está dando atención, solamente para que no caiga en observaciones de INMUJERES que también es una instancia que puede llegar a un momento de evaluar el modulo, yo creo que es muy importante que el modulo por lo menos del municipio de Chilpancingo este en las condiciones que atiende la ley doscientos cincuenta y tres. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: perdón compañera Itanduvi, disculpe la duda solamente, si hay coordinación en los trabajos para aprovecharlos y capitalizarlos con el área de atención a la mujer, he tenido la oportunidad de asistir a varias reuniones en la que debo decirlo de verdad, también hago un reconocimiento a la licenciada Sol porque está muy comprometida con lo que hace y está metida con lo que hace por eso la duda si ha habido esa coordinación como para poder unir esos esfuerzos y capitalizarlos aún más. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: bueno entonces dejemos a la secretaria de cabildo para que tome cartas en el asunto y atienda el planteamiento echo por la Regidora Itanduvi, de acuerdo Señora Regidora, muchas gracias, a adelante, los que estén a favor compañeros de la Propuesta, haber señor Secretario diga que propuesta es de la Regidora. Seguidamente el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, leyó la propuesta: si me equivoco me corrige Regidora, lo que está pidiendo la Regidora que se vote es que se apruebe por este cabildo el monto para cubrir las capacitaciones de las personas que van atender, dieciocho personas que el costo va ser de \$42,000.00 pesos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: el tema nada más mi Regidora, es siempre que se habla de recursos económicos, tiene que ver con la disponibilidad presupuestal, al momento de acordarlo en el cabildo es casi ya un imperativo, una orden también para el área de finanzas y sea un cuestionamiento de cómo o donde sacamos el rubro, yo creo que en un aspecto general pidiésemos plantearlos para que se atendiera en la medida de la disponibilidad presupuestal y claro por la importancia debido del tema pues darle prioridad, no, entonces complementando la propuesta de la Regidora yo agregaría que se le diera prioridad en base a la disponibilidad presupuestal para atender el planteamiento, estamos de acuerdo?, no la recomendación del cabildo al área de finanzas seria como un acuerdo a partir de hoy para que el área de finanzas haga sus adecuaciones y proyecciones y en base a la planeación y a la disponibilidad presupuestal se atienda el tema, estamos de acuerdo Regidora, ¿quiere que se vote o ya queda como un acuerdo?, ¿quieren votar?, adelante que se vote por favor compañeros, ¿quién este por la afirmativa? sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada por favor, expresada la votación con quince votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, expresando el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, se aprueba por unanimidad de votos y en base a la disposición presupuestal se realice un curso de capacitación al Personal que van



a atender el Módulo de Atención a la Mujer, cuyo costo total es de Cuarenta y dos mil pesos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona, quien expuso: me voy a permitir leer lo relacionado a los dos puntos que me permití que fueran considerados en asuntos generales, lo relativo al otorgamiento del poder general que dice, lo relativo al poder general para pleitos y cobranzas para que representen al H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a ciudadanos que fueron propuestos y aprobados por mayoría de votos en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho, dos días después de que asumimos el cargo, no permito relatar lo siguiente ya que es menester en mi calidad de segundo Síndico Procurador informar a este Cabildo Municipal lo siguiente, con fecha veinte de marzo, veintinueve de abril, primero de mayo, trece de mayo y veinte de mayo todas de la presente anualidad se emitieron los oficios S-II/162/2019, S-II/220/2019, S-II/233/2019, S-II/267/2019 Y S-II/290/2019, firmados por un servidor en mi calidad de Segundo Síndico, Procurador Municipal y Representante Legal de este H. Ayuntamiento, facultades que me confiere la Ley donde solicito a la Secretaría General un informe detallado de todos y cada uno de los asuntos que llevan los apoderados Legales los CC. LICENCIADOS JAIME CASTILLO HILARIO, SEQUANITA GARCÍA MANUEL RAMÍREZ SANTIAGO, LUIS GABRIEL ALVARADO AVILÉS, ELIA JIMÉNEZ FIGUEROA, YANET INÉS CARBAJAL CASARRUBIAS, BRIANDA JOLOTZY WIRIDIANA LÓPEZ HESQUIO, CONCEPCIÓN NAVA ZEFERINO, JOSE EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JOSE GONZÁLEZ VILLALOBOS, ABRAHÁN JIMÉNEZ RENDÓN Y JOSE TOMAS MEDINA SOLÍS, ya que a la fecha después de enviar más de cinco oficios citados anteriormente con fecha veintisiete de mayo del dos mil diecinueve, los cuales tengo aquí en mi poder y puedo exhibirlos, citados anteriormente con fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve se remitió a la Segunda Sindicatura un oficio con numero SG/422/2019, firmado por el Secretario General en el cual me rinde un informe por cuanto hace a los juicios laborales promovidos en esta nueva administración de igual forma un oficio fechado el día diez de julio del presente año y firmado por el maestro Jaime Castillo Hilario, en su calidad de Coordinador del Corporativo Jurídico de Defensa Legal y Político Electoral, el cual me informa que se consignó el poder para pleitos y cobranzas conformado por los Ciudadanos citados por el Notario Público No. 3 del Distrito de los Bravo, Hugo Pérez Ruano, en este mismo contexto de los citados oficios, ninguno informa lo referido en los escritos firmados por su servidor y referidos a la Secretaría General, Derivado de lo citado hasta la fecha no he sido informado y mucho menos he tenido conocimiento del estado procesal de los expedientes que llevan los Licenciados citados, ahora bien y con referencia a todo lo anterior, si se ha solicitado esta información a esta Secretaría es claramente por cumplir con mi encargo como Síndico Procurador y tener a cargo la representación jurídica del municipio, obligación y facultad que estoy desempeñando con estricto apego a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre de Guerrero, en específico al artículo 60, y 67 fracción II, por lo que solicito a la Secretaría General informe a la brevedad posible tanto a mi persona en mi carácter de Segundo Síndico, Procurador Municipal y Representante Legal, como a este Cabildo



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

Municipal a cerca del estado procesal de los Juicios que atienden los Ciudadanos en mención hasta el día de hoy y las funciones específicas de los Apoderados Legales están atentamente aceptando los juicios laborales, que se puntualizaron en el escrito de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, con la inteligencia de que este deberá rendir informe mensual, como le fue requerido mediante oficio S-II/417/2019 de fecha quince de julio de dos mil diecinueve por mi persona, finalmente le he manifestado en esta Sesión de Cabildo es para no incurrir en ningún tipo de responsabilidad en mi calidad de Segundo Síndico Procurador y como cuerpo colegiado tal y como lo mandata los ordenamientos que nos tutelan, no transgredir las disposiciones estatales y federales, dadas estas circunstancias, propongo a este cuerpo colegiado se revoque el poder que se otorgó a los arriba enunciados con poder general otorgado por este Honorable Cabildo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, quien informó: si en efecto, Presidente y compañeros Ediles, informo a este órgano colegiado que derivado de las solicitudes que ha hecho a la Secretaría General el Señor Síndico Procurador, su servidor solicito la información requerida al Corporativo Jurídico de los compañeros que hace mención el Síndico en efecto a mí me entregaron la información que yo tuve a bien remitirle exceptuando el estado procesal que guardan y es el pendiente que tenemos Presidente, tenemos la relación de los juicios laborales, faltan asuntos civiles, administrativos y lo que plantea el Síndico, quiere un extracto puntual del estado procesal que guardan, entonces lo voy a recibir, asumo la omisión porque yo lo solicite, no fue así más sin embargo, como siempre me pongo a la orden y disposición, es cuanto Señor Presidente. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: agradezco la atención directa que invariablemente me ha otorgado el Señor Secretario, pero sin embargo no así este despacho que se conforma con los abogados antes mencionados y es por eso que al término de esta lectura solicite al cuerpo colegiado es decir a todos mis compañeros Ediles que se revoque el poder notarial que en la Segunda Sesión de Cabildo otorgamos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: Sindico, Pues realmente yo creo que la petición que usted hace es igual también que merece mucho respeto, yo entiendo que es un tema aquí de resultados también, habría que darle el mismo trato mi Sindico, revocarles el mandato también es exponernos a que nos tiren los juicios, no sé si es algo que se ha venido haciendo en las administraciones pasadas y por ello es que observamos que el Ayuntamiento ha perdido casos que hoy tenemos que pagar millones de pesos para no dejar sin defensa jurídica al Ayuntamiento, yo creo que es un tema Sindico delicado, que realmente me sorprende que es un tema que traiga acá al cabildo, es un tema, creo yo que se puede aún revisar, yo creo que insisto no es un tema que sea eficaz proponer pero más sin embargo es respetuosa su investidura y usted dice que les demos para atrás, pues también tener una estrategia de cómo afrontar los temas no, yo le pediría en este caso que propiciemos una reunión con el despacho para que explique él porque es que no ha atendido sus peticiones, pero igual Sindico, estoy a la orden. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: pero yo reitero mi



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

solicitud, porque le asertivo hasta cinco, el despacho a ignorado a estas solicitudes y que no es posible que estemos anclados a una responsabilidad que como Sindico me mandato la Constitución de estar al pendiente, es decir me he sentido ignorado me he sentido desplazado y no me he sentido, de hecho lo he estado, debo decir además que incluso por algunas estrategias que ya me explicaba el Secretario General, hay documentos que se han enviado a mi amiga Sindica por estrategia, digo, yo entiendo que es un trabajo muy, mejor estudiado pero eso no significa que yo también deba ser omiso y que deba ser ignorado es por eso que después de cinco documentos, y bueno cansado de ser ignorado y de que en algún momento me finquen responsabilidad por omisión me atreví a traerlo a este cabildo y por eso a diferencia de lo que son encargo público como el caso que se trató de nuestra compañera la maestra Gurí, con el nombramiento de la propuesta del Secretario de Obras Públicas este es un despacho y es un despacho al que nosotros, aquí en el tema del Cabildo en la segunda sesión pues aprobamos que se contratara y no siendo nombramiento nosotros podemos dejar sin efecto y revocar este y no estoy diciendo que no tengamos a lo mejor que disponer de otro pero este despacho ha demostrado su ineficiencia y su total ignorancia hacía mi persona que como me mandata la Ley estoy facultado para dar puntual seguimiento a ese tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Adolfo Calderón Nava**, quien expuso: si bien es cierto que otorgamos un poder al despacho, igualmente lo hicimos en los términos de prevención por que iniciaba la administración y había varios juicios, y eso hizo que en un cambio de administración se debe prevenir eso, porque tiene términos pero no hemos revisado el poder que le da el notario al despacho el poder que le dimos es para que solvente la problemática jurídica-cobranza pero no es un poder amplio que le dimos, entonces hay que checar nada mas eso o no sé en qué términos ha fallado el despacho o que atribuciones se esté tomando el despacho que nosotros no sabemos y no conocemos porque debemos de tener ese conocimiento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla**, quien expuso: cuando escucho la preocupación del Sindico creo que es una preocupación legitima, una preocupación real porque pues bueno el cómo Segundo Síndico Procurador es la parte que debiera estar enterado de toda la cuestión jurídica del Ayuntamiento y a mí como parte del cabildo plural me preocupa también esto pero también me preocupan temas como por ejemplo saber cuánto está ganando el despacho de abogados porque bueno, finalmente es un tema que como Ediles debemos estar enterados puesto que es parte de la agenda pública municipal. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: entonces la propuesta concreta del Señor Sindico es igual iniciar los trámites para la revocación del poder, porque tenemos también que hacer un llamado, digo le revocamos el mandato así nada más y quien se va hacer cargo de los temas, entonces yo creo Señor Sindico que no habría obsesión en retirarle el mandato pero habría que tener ya una propuesta de quienes entrarían al relevo, yo le concedo a usted la facultad para que lo atienda Señor Sindico, incluso, conozca usted el trato que se tiene con el despacho para que el que contratemos no nos salga más caro también, no, yo también he sido muy cuidadoso en cuidar la hacienda municipal efectivamente, entonces yo creo que aquí más



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

que nada daría el voto de confianza hacia usted para que se lleve el respaldo del cabildo y haga la valoración correspondiente y salga la propuesta para que en cuanto lo hagamos no dejemos en blanco, no dejemos una laguna de poder actuar en caso de que tuviésemos algo de manera inmediata que tengamos que atender, no, le parece Síndico? Adelante. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: creo hacerme responsable, Presidente agradezco la atención que me otorga de manera directa pero quiero hacerlo de manera democrática, convocar a todos mis compañeros de cabildo para que hagamos una propuesta responsable, yo quiero decirles que no conozco a un solo de los abogados que están en el despacho porque no han tenido ni siquiera la atención de tener una comunicación, es una pared realmente grave, aunado a lo nostálgico como lo comentaba el Regidor Samir que practica son como diez abogados y con esta situación de austeridad que estamos pasando pues no sabemos ni siquiera en qué estado que se encuentran y que a lo mejor pudiera salirnos como bien lo dice hasta más económico o más caro, yo por eso extendo la invitación, la confianza Presidente que me das para que mis compañeros y aquí nombremos una comisión para poder hacer una propuesta. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: sí, es importante Síndico por ello, creo que a usted estamos pasando cual es el trato que tenemos con el despacho, no nos están cobrando todos los abogados, es un contrato que se hace con el despacho para dar fe y pues no estaban todos en el trato y pues adelante. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: si me gustaría que para que quedara constancia Presidente, con mucho respeto solicito también a mis compañeros podamos llevar la votación y tengo muy claro que no podría ser, de que se va hacer, de revocar el poder y estoy muy consciente de que no se puede hacer efectivamente de la noche a la mañana entonces, pero sí que se vote. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: y además que se compromete usted a presentar una propuesta e igual que no se rebase lo que se está erogando, va, le parece y disculpe los que estén por la afirmativa con la propuesta del Síndico por favor levanten la mano, expresada la votación con quince votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, expresando el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, se aprueba por unanimidad de votos la revocación del Poder para Pleitos y cobranzas otorgado en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho a los CC. Licenciados Jaime Castillo Hilario, Juan Manuel Ramírez Santiago, Luis Gabriel Alvarado Avilés, Elia Jiménez Figueroa, Yanet Inés Carbajal Casarrubias, Brianda Jolotzy Viridiana López Hesiquio, Concepción Nava Zeferino, José Eduardo Martínez Hernández, José González Villalobos, Abrahán Jiménez Rendón y José Tomas Medina Solís, a partir de que sea contratado el Despacho que habrá de atender los asuntos de carácter legal y no quede en estado de indefensión la Administración Municipal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Segundo Síndico Víctor Manuel Ortega Corona**, quien expuso: agradezco nuevamente la atención, disculpe mis compañeros ya están también al igual que todos los que estamos aquí cansados pero debo decir que si me



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

atrevo a traer este tema al cabildo es que precisamente por los temas anteriores que se plantearon considero, que no se ha dado la atención a nuestra investidura, tenemos que hablarlo y ponerlo en la mesa Presidente, yo soy de los que me gusta trabajar pero también cuando ya creo que las cosas rebasan lo que puede generar es o sufrir conflictos mejor yo creo que sin el ánimo de ser, digamos reaccionarios a todo por eso lo pongo en la mesa, me voy a permitir también leerlo, dice: el día de ayer Señor Presidente, exacto era las diez horas con catorce minutos a través del WhatsApp me llevo un mensaje con un archivo, dice lo siguiente: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve, -dirigido a ti Presidente- Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, presente, aunado a un cordial saludo por este medio, me refiero a la recomendación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 15WG/2018 la cual fue atendida por este H. Congreso del Estado de Guerrero y formadas las comisiones legislativas de justicia, seguridad pública, asuntos indígenas afroamericanos, estudios constitucionales y jurídicos y a la de asuntos políticos y de gobernación, al respecto le comento que mediante acuerdo turnados por las comisiones legislativas de justicia y seguridad pública y asuntos indígenas y afroamericanos, se determinó invitar a una reunión de trabajo para el tema referido a usted como Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en compañía del Secretario de Seguridad Publica y del Sindico o en su caso de sus equivalentes, por lo que me permito convocarlo a la reunión de trabajo que se desarrollara bajo el esquema planteado en el acuerdo conjunto al presente y se llevara a cabo el día jueves quince de agosto del presente año a las quince treinta horas, es decir el día de mañana, cuando el oficio fue enviado aproximadamente hace un mes y recibido el día dieciocho de julio a las diez cuarenta y cuatro horas, en este se invita a comparecer para que se dé contestación en materia de seguridad a las preguntas que enumera y que tendríamos que hacer el día de mañana Presidente, junto contigo y con el compañero Secretario de Seguridad Publica o Encargado de Despacho de Seguridad Publica, quiero exponer porque precisamente cuando mencionábamos el caso de que podremos estar equivocados, creo que es un ánimo de ayudar Presidente a la administración, no puede ser posible desde mi punto de vista que un documento que se recibe un mes antes y me lo entreguen y por WhatsApp, para qué pueda ser, pueda comparecer ante el Congreso del Estado, por eso, yo de verdad quiero reiterar sin el ánimo Presidente de tal y como se ha interpretado y que pudiera ser personal, es una oportunidad para poderle redireccionar algunos posiciones que a la mejor dicho respetuosamente los compañeros que integran el gabinete algunos como aquí, sin mencionar nombres han dicho, pues ayuden al Presidente y nos ayuden, eso es mi comentario. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: claro Sindico, pues yo también tenía actividades proyectadas para mañana en la Ciudad de México, realmente la sorpresa no solamente para ti Sindico, quiero decirte que recibimos un promedio de setenta a ochenta y cinco documentos todos los días, hay un equipo especial en el área de recepción de documentos y yo mande a traer a la responsable de esa área, lo que me decía el en ese es que como viene como invitación, no como comparecencia los tratos que le da a la documentación que es de invitación



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

pues es como para agendármelos, así como si fuera yo a un evento social no, ya cuando me hacen esto, quiero decirte que hubo relevos en esa área porque obviamente que son documentos como estos, de llamados del congreso como los documentos de orden judicial que hemos incluido que de manera puntual sean turnados sin tanto papeleo y bueno así lo he comentado y expresarte que atendemos el tema de manera puntual porque también a mí me lo entregaron el día de ayer y precisamente derivado de ello es que ahorita el compañero Francisco Vergara Junto con el Secretario de Seguridad, yo creo que pueden darte una orientación, han estado trabajando para completar las preguntas afortunadamente la situación es concreta son preguntas y respuestas y que me decía hace rato el compañero Paco que estaba ya casi a un noventa por ciento de la contestación de las preguntas, mañana nos veremos a las diez de la mañana, si tu agenda si tu agenda lo permite para revisar las respuestas y a las trece en modo estarle dando atención a esta indicación, insisto es un tema que tiene que ver con el modo en cómo nos llegó el documento pero sí, yo fui también unos de los principales inconformes en el trato que se le dio a este documento Sindico y en los estados pues obviamente al menos ofrezco una disculpa por esta tardía nocturna que se dio para con usted, gracias Sindico y que bueno que esta la constancia porque obviamente que asuntos como estos de vital importancia no es sencillo irse a sentar ahí al banquillo, porque no, no están acusándome, no es un tema relativo con desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa, en ese entonces nosotros no éramos los funcionarios de la administración lo que vamos hacer es informar en base al cuestionario que se nos mandó lo que nosotros podamos aportar no, entonces insisto es un tema que ha servido para que quede como precedente y esperamos no vuelva a suceder, gracias Señor Sindico. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Sabina Ramírez Mendoza, quien expuso: quiero antes de ir a tocar este tema si nos permitiera tu personal darnos un espacio para que podamos tocar un tema contigo, el micrófono así está bien, no hay problema no, así es, gracias chicos, gracias Presidente me voy a permitir dar lectura a una petición que aquí traemos contigo. Seguidamente el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, dijo: nada más si quisiera dejar claro compañeras y compañeros, estos temas para mí siempre han sido muy delicados que bueno que trae ya a cabildo como última instancia, tengamos en cuenta de que es un recurso en la sesión pública en donde la información pues es pública, así como hubo muestras de caballerosidad política en los temas pasados de mi parte ofrezco caballerosidad también en este trato, lo que si espero que quede esa constancia de que es una sesión pública. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la Regidora Sabina Ramírez Mendoza, quien expuso: bueno traemos aquí uno temas Presidente y quiero dar lectura en la parte superior, que comenta lo siguiente: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Federal, 97 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 46, 49, 50 y 51 y 80 fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 4, 8, 9, 30, 31, 37, 38, 39, 43, 47, fracciones VII y fracción X, 54 fracción I, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, a través del cual exponemos diversas inconformidades de irregularidades cometidas en nuestra área por la presente



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

administración municipal, estamos disponibles a exponer algunos puntos de los acuerdos a los que hemos llegado en relación a la problemática planteada a efecto de que previa lectura y análisis de la misma dichos puntos sean sometidos a la votación y aprobación respectiva de este cabildo, Primero: el salario quincenal al cual tenemos derecho derivado de nuestras funciones como servidores públicos de Representación Popular y Regidores y Síndicos de este Honorable Ayuntamiento Municipal de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, nos sea pagado de manera puntual y no varios días después de la quincena, puesto que de acuerdo a las normas protectoras y privilegios de salarios permitan en la Ley Federal del Trabajo ese debe pagarse de manera puntual y oportuno dado que es un derecho incondicional e irrenunciables, en este punto Presidente quiero comentar que efectivamente a nosotros como Regidores se nos ha pagado ahora sí que el día que se puede o el día que se quiere, lo ha mencionado también nuestro personal que tenemos en la oficina, a nuestro cargo trabajando, a nuestro personal de confianza, entonces en este tema, en este punto pedimos Presidente que nos pague de manera puntual y asimismo a nuestro personal a nuestro cargo, en el punto numero Dos: que aunado a lo que percibimos como cabildo de este ayuntamiento Municipal nos corresponde, también venimos percibiendo una cantidad de treinta y nueve mil pesos, como compensación al salario, no hago mencionar también el salario de los Síndicos pero de pronto desde hace ya varios meses de dicha aplicación económica me fue reducida la cantidad de veintidós mil pesos sin que mediara motivo legal alguno es decir que simplemente la presente administración de manera discrecional y arbitraria decidieron recortarnos esa compensación sin que mediara el respectivo acuerdo de cabildo para ello, circunstancia que todas luces es violatoria de intereses como regidores y Síndicos, ya que de acuerdo a las Leyes respectivas somos representantes de elección popular y formamos parte de esta comuna con facultades de voz y voto dentro de este cabildo, Tercero: derivado de lo anterior expuesto solicitamos que de manera inmediata sea corregida esa situación que nos afecta y que nos reintegren los descuentos que indebidamente se nos han venido realizando en nuestras respectivas compensaciones, punto número Cuatro: solicitamos de tal manera se nos asigne un gasto de operación municipal y de atención ciudadana por la cantidad de treinta mil pesos mensuales para cada uno, esto lo queremos mencionar que sea a partir de la fecha, en este tema Presidente para mí es importante presentar que nosotros como regidores tenemos demasiadas sesiones en el área se nos ha hecho imposible, créeme poder cumplir con la peticiones que se nos hacen y créeme que son muchas las peticiones que tenemos, conocemos la situación que guarda el Ayuntamiento, conocemos de la finanzas también y hasta el momento nos hemos hecho también responsables pero si queremos Presidente que se nos apoye con un recurso mensual para que nosotros podamos hacer frente a esta problemática que tenemos en nuestras áreas, sobre todo en mi caso, yo creo que en el caso de los demás que tenga la cuestión de salud, créeme que me quedo en ocasiones hasta sin dinero porque estamos ahí, ora sí que hasta aportando de nuestra bolsa no, en este punto Presidente si te pedimos total apoyo, tu consideración con este cabildo para que nosotros podamos realizar y poner atención a la peticiones que la



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

ciudadanía nos hace, punto número CUATRO: pedimos también que nos des de alta con ingreso a nomina a cinco personas de nuestra elección selección para cada regidor como asistente personales con un salario de dos mil pesos mensuales, a esto hago mención a las personas que nosotros hasta el momento ya después de ocho meses no hemos podido meter a la nómina si, que son personas que también nosotros tenemos compromisos personas que estuvieron trabajando con nosotros en campaña personas con la cual tenemos ahora si en lo personal pena por que desafortunadamente bueno no hemos podido meterlos a lo que es la nómina no, entonces en este punto si quisiéramos Presidente que tú nos apoyaras sí, yo sé que con aprobación también de cabildo, que se nos diera, que nos permitiera ingresar a cinco personas de nuestra confianza de gente que está trabajando con nosotros y que el salario sea de diez mil pesos mensuales, eso con la finalidad de brindar una mejor atención y planeación de soluciones encaminadas a lograr el desarrollo integral de la familias Chilpancingueñas que no permiten lograr un verdadero progreso y desarrollo social para nuestro municipio, en el siguiente punto, también este queremos proponer a votación y a consideración de este cabildo, nos sean asignados o proporcionados, que nos dé el apoyo más que nada no, de ochenta litros de gasolina por semana, eso como un apoyo para cada regidor si, créeme que tenemos actividades también que hacer presidente, tenemos que realizar nuestra tarea, y si, la verdad si nos ayudaría mucho que tú nos apoyaras por ese lado y que se nos apoyara con ochenta litros de gasolina por semana esos serán utilizados para la movilización de los equipos a los lugares que por motivo de nuestras funciones tengamos que trasladarnos para atender los asuntos inherentes a nuestros cargos de representación popular, por último Presidente queremos someter a consideración la votación que de manera inmediata pues también en el próximo ejercicio fiscal se nos asigne a los doce regidores un presupuesto por el equivalente a cinco millones de pesos, eso con el objeto de esta en condiciones de poder realizar y programar obras publicas de proporciones de verdaderas soluciones en las mejoras de la infraestructura de nuestro municipio y las que constantemente la ciudadanía nos solicita, al momento de que acuden a nuestras oficinas o cuando andamos trabajando en campo, aparte de las peticiones o gestiones que nos llegan presidente efectivamente también tenemos compromisos en las colonias con las ciudadanía, entonces en ese sentido Presidente si solicitamos de tu valioso apoyo para que lo consideres para que nos apoyes y efectivamente, bueno en este año ya no pudiera hacerse no, pero si considerarlo en el próximo ejercicio para que se nos apoye con esa cantidad de obra Presidente, eso sería cuanto nada más. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Cacho de la Cruz**, quien expuso: quiero hacer una sugerencia al respecto, me gustaría que votáramos esas peticiones que trae nuestra compañera Sabina punto por punto, pero yo quisiera incluir una cosa más que ya hemos platicado muchas con nuestro Presidente y que la verdad no se ha negado como son los descuentos Presidente, en algunas cuestiones que tenemos aquí en el ayuntamiento como son infracciones, como son licencias de conducir, licencias comerciales o sea de todo lo que nosotros podemos ofrecer aquí de los servicios que nosotros prestamos en el ayuntamiento, que nos hicieran que nos dijeran si es descuento



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

de cada cosa cada mes, no sé, de acuerdo a como ustedes lo consideren pero faltaría esa parte, ahí Sabi de los descuentos que nosotros podemos otorgar a la gente, en los servicios. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: han solicitado que sea votado cada punto, yo quisiera darles mi opinión, digo al final de cuentas es una opinión, yo tengo la meta de reducir la nómina un diez por ciento anualmente, platicando con alcaldes de municipios exitosos y compartiéndoles la situación del Ayuntamiento de Chilpancingo, lo que me han recomendado que mientras no haya una reducción en la nómina, estamos condenados a seguir así como lo manifestaba él hace rato el Licenciado Wilibaldo, más del noventa por ciento de los ingresos pagan la nómina, he cuidado como ustedes se dan cuenta la nómina, incluso yo estuve en conflicto con los trabajadores, el hecho de cuidar la nómina porque entiendo que es parte de mi responsabilidad pero obviamente que tenía responsabilidad compartida pues cada quien es responsable de sus propuestas y decisiones, yo les expreso mis respeto les anuncio mi abstención en este tema, tomen los acuerdos, yo los tomo a consideración del cabildo y ustedes vótenlos, yo debo decirles que me seguiré esforzando por sanear las finanzas del Ayuntamiento hasta donde me sea posible, y que entiendo su sentir, comprendo sus gestiones pero desgraciadamente la administración en la que nos encontramos no es una administración de bonanza, ya lo vera el próximo Secretario de Finanzas, creo que este tema tiene que confundado con quien vaya hacer cargo de las finanzas y si da como acuerdo de cabildo pues yo creo deberá tener una contundencia tal que quien esté al frente de las finanzas del ayuntamiento tiene que dar cabal cumplimiento a lo que aquí se acuerde, yo les expreso mis respetos, mi consideración y le pido al Señor Secretario se dé cuenta de los puntos que plantea la Regidora Sabina y que se voten, adelante. Acto continuo el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, en listo los puntos: aquí va relacionado el tema de la remuneración que los contienen, en un primer momento Presidente, ¿no sé si este de acuerdo en el primer tema Regidora?, uno por uno, si claro. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: bueno el primer punto que queremos someter a votación es que se nos pagara de manera puntual, ese sería el primer punto y a nosotros nos interesaría como Ediles que sea de manera puntual y no a los casi quince días porque la última vez nos pagaron como a los ocho días, nueve días, ya casi se juntaba la otra quincena no, ese sería el primer punto para someterlo a votación. Acto continuo el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, sometió a consideración del cabildo: los que estén en la afirmativa de que el pago a los Ediles sea de manera puntual, favor de manifestarlo de manera correcta levantando la mano, los que estén en contra, abstenciones, se aprueba por mayoría y una abstención, es cuanto Señor Presidente. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: el segundo punto Secretario, sería la cuestión de pago, venimos percibiendo la cantidad de treinta y nueve mil pesos, queremos que es pago se siga dando, así tal y como esta sí. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: nada más si me permite Presidente, quiero hacer una precisión al respecto de lo que está pidiendo la



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

compañera, el descuento que nos estaban haciendo se supone que era de ISR, no hay tal Presidente, yo tengo firma electrónica no se ha pagado un solo peso desde que nos empezaron a descontar ese rubro, no está dado de alta en hacienda, no se ha pagado, pedí mis sobres timbrados tampoco me los entregaron por lo que además de que yo solicito a este cabildo, que se nos siga pagando la cantidad que teníamos destinado treinta y nueve mil pesos porque como no el cobro además de lo que cobraban los Síndicos, que se nos haga la devolución de ese dinero que no han mandado a hacienda, que nos han estado descontando sin mandarlo a hacienda, entonces queremos pedir la devolución además de ese recurso a cada uno de nosotros Síndicos y Regidores. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: adelante entonces iría la propuesta el tema de la devolución del ISR descontado y que no se les ha registrado en hacienda, no, adelante que se someta a consideración, si, ¿lo puede someter a consideración?, para que avancemos, sí. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Primera Síndica Vianey Castorena Tenorio**, quien expuso: sería conveniente que ahorita que esta el proceso del cambio del Señor Secretario, pudiéramos darle también a él la oportunidad no, de que cheque esa situación porque apenas va la situación, así es para que lo cheque la persona no, digo esa es una propuesta. Acto continuó el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, sometió a consideración del cabildo: compañeros Ediles, los que estén por la afirmativa de que el pago que se les hace a los Ediles por concepto de apoyo de treinta y nueve mil pesos y la devolución de los que se retiene por concepto de ISR favor de manifestarlo de la manera correspondiente, los que estén por la afirmativa, los que estén por la afirmativa de que el pago quincenas correspondiente, más los treinta y nueve mil pesos de gestoría, así como la devolución que se les entregue por concepto de ISR, favor de manifestarlo de la manera correcta, nueve votos a favor, los que estén en contra, abstenciones 5 a quedaron el punto número dos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: el siguiente punto sería, que nos asigne gastos de operación municipal y atención ciudadana por la cantidad de treinta mil pesos mensuales, esto sería aparte de esta, a partir de la fecha y es más que nada para hacer frente a todo a todos las gestiones que tenemos en nuestras diferentes áreas si, gestiones que son para poder atender las peticiones de la población que nos visita no, y que los reciben. Acto continuó el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, sometió a consideración del cabildo: compañeros Ediles quienes estén a favor de que se les apoye con treinta mil pesos al mes para gestiones a cada uno de los regidores, favor de manifestarlo de la manera correcta, a favor doce Ediles, en contra, abstenciones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: el siguiente punto sería, que se nos apoye como regidores para el alta de ingreso de cinco personas que están laborando con nosotros, cinco personas de confianza si, a nuestro eventual para cada regidor este como asistente y que perciba un salario de diez mil pesos mensuales, esto es con la finalidad de brindar una mejor atención planeación de soluciones, encaminadas a lograr el desarrollo integral de la familia Chilpancingueñas que nos permitan armar un verdadero progreso y desarrollo



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

social para nuestro municipio. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien expuso: considerando la situación por la que atraviesa el municipio voy a proponer que solo sean tres personas que se consideren de confianza para cada regidor, de ahí serian dos propuestas. Acto continuó el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, sometió a consideración del cabildo: compañeros Ediles los que estén a favor de la primera propuesta que es que a cada Edil se le apoye con cinco personas de confianza, que recibirán un pago de diez mil pesos mensuales, favor de manifestarlo levantando la mano por favor, nueve a favor de la primera propuesta, ahora la segunda propuesta, quienes estén a favor que solo sean tres personas, les pido el favor de levantar su mano, a favor cuatro votos, en contra de las dos propuestas, presidente y sindica, quedaron de la primera propuesta que sean cinco asistentes por regidor fueron nueve, de la segunda propuesta donde son tres personas por Edil fueron cuatro y en contra fueron dos. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Sabina Ramírez Mendoza**, quien expuso: el siguiente punto es solicitar el apoyo para que se nos apoye con ochenta litros de gasolina por semana ya que estos serán utilizados para la movilización de los equipos que con motivo de nuestras funciones tengamos que trasladarnos para atender los asuntos inherentes a nuestro cargo de representación popular. Acto continuó el **Secretario General Antonio Orozco Guadarrama**, sometió a consideración del cabildo: compañeros Ediles los que estén a favor de la propuesta de que el apoyo a cada Edil quede en un total de treinta litros de gasolina a la semana, favor de manifestarlo de la manera correcta por favor, a favor 4 (Blanca, Lino, Sabi Samir), en contra siete (Iupita, Presidente, Oscar, Brenda, Manuel, Sindica), abstenciones cuatro, cuatro abstenciones, entonces hubo siete votos en contra por lo tanto por lo tanto no será aprobado este punto. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: una vez agotado el punto del orden del día en temas generales, seguimos con el siguiente tema es la intervención de la Regidora Blanca Alicia Camacho. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Blanca Alicia Camacho de la Cruz**, quien expuso: Presidente quiero ser muy rapidita porque sé que ya todo mundo está cansado, compañeros, nosotros tuvimos una reunión Presidente donde hicimos varios acuerdos con algunos colonos y comisarios los cuales no se han cumplido, yo quisiera pedirte me dieras fecha y hora para sentarnos a ver lo de esa reunión y que le empezaras a dar las soluciones que la gente nos están pidiendo, esto se ha llevado acabo a través del Secretario Wilivaldo, ellos tiene toda la documentación porque hicimos visitas a las colonias y los compromisos que ahí se adquirieron contigo, entonces pues quería sentarme a platicar de eso pero hay un tema muy importante en este momento Presidente el tema de Llanos de Tepoxtepec, hoy tuvo una comisión no los recibieron, tuve una comisión aquí desde Llanos quieren ya venir a movilizarse porque no les han iniciado el camino, yo les pedí el día de hoy, hoy íbamos a tener sesión, que lo iba a platicar en cabildo contigo y que les tendríamos una solución para ver cuándo van a iniciar su obra por un lado y por otro el compromiso que hiciste con ellos para la feria, para llevarles la banda tres días, entonces ese es otra de las peticiones que traen, ahorita urge y la fecha para que nos podamos sentar Presidente y



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

tomar algunas decisiones en cuanto a los compromisos que hicimos con los colonos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: gracias Regidora, efectivamente hablando de temas económicos todo depende con la disponibilidad que cuente el Ayuntamiento, debo decirles que siempre en mi habrá disposición y animo de ayudar, deben saber que para esta quincena hay un déficit, me comentan que de tres a cinco millones de pesos, ahorita estoy concentrado en el pago de las quincena Regidora, vamos a considerar el tema del camino a Llanos que está ahí pendiente que le había encargado al encargado de despacho de la Secretaria de Obras Publicas pero por el tema de la auditoria se pararon las contrataciones, no está proyectado en las obras de este año pero lo podemos acordar con ellos con el anuncio de ustedes, pudiera comenzar a ejercer esta obra en dos mil veinte para contratar alguna empresa o pues ellos mismos pueden dar el servicio para revisar su camino y pido que junto con el área de Obras Públicas, finanzas y planeación para darle seguimiento al acuerdo podemos vernos mañana atiendo el tema del congreso, entonces el viernes salgo a México, si lo consideras pudiéramos vernos el día lunes al medio día, por favor, ya nada más te pido Secretario que convoques a los Secretario o encargados de despacho de la Secretaría de Finanzas, de Obras Públicas y Secretario de Planeación para el día lunes a las dos de la tarde, próximo día lunes, aquí en la Sala de Cabildo, permítame un segundo por favor, entonces a las trece horas con la Regidora Lupita y a las catorce horas con la Regidora Blanca Alicia Camacho, nada más ellas están solicitando las audiencias, compañeras y compañeros no habiendo un punto más, creo que hemos agotado el tema de los asuntos generales, Si mi regidor le repito que también estaba solicitando el regidor Jesús, que si llega con el tema que para el congreso del estado en el orden del día, entonces te pido tu comprensión mi Regidor, ya si gustas que cierre la sesión y ya nos comentas no, voy a pedirle a ustedes compañeros y compañeras deben para retirar la presente sesión, le pido al Señor Secretario que de manera puntual tenga a bien atender los asuntos que aquí se emitieron.-----

----- A continuación, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicitó al **Secretario General** diera cuenta del **Punto ocho del Orden del Día**, especificando el **Secretario General** que el **punto ocho del Orden del Día**, es el relativo a la Clausura de la Sesión.- Procediendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** a realizarla en los siguientes términos: siendo las veintiún horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, procedo a dar por clausurados los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados y esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravos.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

----- **CONSTE** -----



**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

**C. Antonio Gaspar Beltrán  
Presidente Municipal**



**C. Vianey Castorena Tenorio  
Primera Sindica Procuradora**

**C. Víctor Manuel Ortega Corona  
Segundo Sindico Procurador**

**C. Jesús Raúl Salgado Carachure  
Regidor de Honor Públicas**

**C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz  
Regidora de Hacienda**



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

**C. Brenda Janet Ramírez Santos**  
Regidora de Desarrollo Rural

**C. Oscar Armando Garibay Valdez**  
Regidor Asistencia y Desarrollo Social



**C. Lino Castillo Candía**  
Regidor de Servicios Públicos y  
Protección Civil

**C. Guadalupe Almazán Morales**  
Regidora de Desarrollo Urbano y  
Protección al Medio Ambiente

**C. Manuel Vargas Barrientos**  
Regidor de Gobernación, Comercio y  
Abasto Popular

**C. Itanduvi Villalba Nájera**  
Regidora de Participación social de la  
Mujer y Cultura



12ª. Sesión Ordinaria de Cabildo  
14 de agosto del 2019

**C. Samir Daniel Ávila Bonilla**  
Regidor de Seguridad Pública

  
**C. Adolfo Calderón Nava**  
Regidor de Planeación y Presupuesto

  
**C. Ana Lilia Leyva Sotelo**  
Regidora de Educación y Juventud

  
**C. Sabina Ramírez Mendoza**  
Regidora de Salud y Asistencia Social

  
**C. Antonio Orozco Guadarrama**  
Secretario General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019

